

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Fecha: 18 de Septiembre de 2019

Proceso auditado:	Gestión Social - Comunicaciones y Cultura para la Movilidad - Direccionamiento Estratégico
Dependencia auditada:	Oficina de Gestión Social - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad - Oficina Asesora de Planeación Institucional
Nombre y cargo del responsables del proceso / dependencia auditada:	Adriana Ruth Iza Certuche - Andrés Fabián Contento Muñoz - Julieth Rojas Betancour
Equipo auditor:	Vieinery Piza Olarte

Objetivo de la auditoría	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales del proceso de participación ciudadana y control social en la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del Artículo 4 del Decreto 371 de 2010 (no incluye el numeral 1).
Alcance de la Auditoría:	Se verificará y/o evaluará la gestión dirigida al cumplimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social en la Secretaria Distrital de Movilidad, en el periodo comprendido del 1 de Septiembre de 2018 al 1 de Agosto de 2019 , incluyendo dentro de la verificación un (1) Centro Local de Movilidad (CLM).
Criterios de la Auditoría:	Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones", Decreto Distrital 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", Ley 1757 de 2015 "Promoción y protección del derecho a la participación democrática", Ley 1755 de 2015, artículo 14 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Lineamiento séptimo (7) Procedimiento de Participación Ciudadana y demás normatividad relacionada con el procesos de Servicio al Ciudadano, Guía de Administración de riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, Ley 1712 de 2014 "Transparencia y derecho de acceso a la información pública", Ley 850 de 2003 "Reglamentación de Veedurías Ciudadanas", Decreto 448 de 2007 "Sistema Distrital de Participación Ciudadana", Acuerdo 13 de

D

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

	2000 "Participación Ciudadana en el PDD" y Acuerdo 380 de 2009 "Rendición de cuentas de la administración Distrital y Local", Artículo 74, de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Decreto 503 del 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital".
--	---

RESUMEN EJECUTIVO		
Descripción de la No Conformidad		
Descripción del hallazgo		Tipo de hallazgo (NC / O)
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Se evidencia desactualización y errores en la publicación en la página web e intranet de la entidad de alguna información relacionada con el objeto de la presente auditoría, en la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/participacion-formulacion-politicas , la cual se discrimina en el desarrollo del informe de la presente auditoria. Por lo anterior, se incumple con la Ley 1712 de 2014 <i>"por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"</i> .		N.C. 1
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Se evidencia debilidad en la atención a los requerimientos producto de las acciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Participación, que incluye las respuestas emitidas por los Centros Locales de Movilidad. Se evidencia el incumplimiento en la Ley 1755 de 2015, artículo 14, <i>"...toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción..."</i> . El Plan Institucional de Participación (2019-2020) establece que <i>"...monitoreo de la solicitudes ciudadanas, según el cual se evalúa y analizar de forma oportuna las solicitudes realizadas por la ciudadanía e instituciones, con el fin de dar respuesta a los requerimientos presentados..."</i> .		N.C. 2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL No se encuentra publicada la información producto de los diálogos ciudadanos desarrollados durante el año 2019, por lo anterior, se incumple con la publicación de la información a la ciudadanía. Se evidencia debilidad en la aplicación de la metodología de la Veeduría Distrital¹ para el proceso de Rendición de Cuentas Local. Para el proceso de rendición de cuentas del año 2019, en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad no se encuentra publicada la invitación a los ciudadanos para participar, informes y resultados de los Diálogos Ciudadanos. Por lo anterior, se incumple la Metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local emitido por la Veeduría Distrital, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015., el Manual Único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía por las administraciones locales.	N.C. 3
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL El Plan Institucional de Participación Ciudadana (2019-2020) no se encuentra presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad. En los lineamientos y/o políticas de operación de procedimiento PM06-PR04 "<i>Procedimiento de Participación Ciudadana</i>", se menciona que, de acuerdo con el séptimo lineamiento de la Secretaría General, la Secretaria Distrital de Movilidad fortalecerá la participación ciudadana mediante la implementación de este procedimiento. En el séptimo lineamiento como un punto de control se establece que el Plan Institucional de Participación, debe ser presentando ante el comité del Sistema Integrado de Gestión para su socialización y aprobación. En la Resolución 256 de 2018 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDM", tiene entre sus funciones "...7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas para la implementación interna de las políticas de gestión..." en donde la Oficina de Gestión Social es el líder de la política participación ciudadana en la gestión pública.	OBS. 1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD Se emite respuesta por redes sociales a algunos comentarios y a otros no, por lo tanto, al no contar con una política o protocolo que estandarice a cuáles comentarios se les emite respuesta y establezca el tipo de respuesta, se presenta un riesgo de pérdida de imagen de la entidad. El procedimiento PE02-PR03 denominado: <i>difusión de información a través de redes sociales</i>, establece en la actividad 11 como punto de control: <i>monitorear constantemente los comentarios de los usuarios y dar respuesta oportuna a las solicitudes y/o reportes de la ciudadanía; según el caso escalarla al área correspondiente y hacer seguimiento a la respuesta.</i>	OBS.2
Total, Hallazgos: No conformidades: Tres (3) y Observaciones: Dos (2)	

¹ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015., el Manual Único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía por las administraciones locales

9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital" Artículo 4°. DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL (No incluye el numeral 1). Con miras a garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley, las entidades del Distrito deberán:	
ARTÍCULO	OBSERVACIÓN
2) Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.	La Secretaría Distrital de Movilidad divulga información sobre la implementación de planes, programas y proyectos por medio de la Página web institucional (www.movilidadbogota.gov.co), redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, por medio de comunicados de prensa y publicaciones de periodistas en donde se incluyen los beneficios de las medidas. La Entidad además realiza las Audiencias de Rendición de Cuentas Locales y del Sector Movilidad.
3) Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.	La Secretaría Distrital de Movilidad realiza 20 Audiencias de Rendición Locales en las 20 localidades de la ciudad y la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial. Además la Entidad cuenta con un Plan Institucional de Participación, por medio de cual el personal de los Centros Locales de Movilidad (CLM) realizan acciones que permiten interactuar con los ciudadanos sobre los proyectos que la Entidad implementa en las localidades.
4) Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.	Actualmente, no se cuenta con una estrategia para promoción de redes, asociaciones de usuarios, y/o veedurías ciudadanas. Sin embargo, los datos de contacto para realizar la convocatoria a las reuniones de Rendición de Cuentas Locales y para el Sector Movilidad, se realiza con base en los datos de contacto que poseen los Centros Locales de Movilidad (CLM) de la Oficina de Gestión Social, que incluye diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del Distrito y de las localidades, entes de control y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de representación de las comunidades.
5) Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.	La entidad realiza la publicación en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_sectorial , de la sistematización de las preguntas y respuestas que realizan los ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial. Para la Rendición de Cuentas Locales no se encuentra la sistematización de las preguntas y respuestas que los ciudadanos realizaron, la actividad se limitó a enviar vía por medio de oficio o memorando la solicitud sin llevar un control de la respuesta final al petionario. En el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_locales se publicó la información de las Audiencias de Rendición de Cuentas Locales. Finalmente producto de las acciones realizadas a nivel local de acuerdo con el Plan Institucional de Participación, se crean compromisos los cuales son atendidos por el personal dispuesto para este fin en los Centros Locales de Movilidad. En el Diálogo Ciudadano realizado el 26 de febrero de 2019, se obtuvieron los temas que deberían ser tratados en el proceso de rendición de cuentas sectorial para el año 2019, cuyo resultado se encuentra publicados en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_sectorial .
6) Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.	En el Link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_sectorial , se encuentran publicados los resultados del proceso de Rendición de Cuentas Sectorial y en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_locales , se encuentra la Información del proceso de Rendición de Cuentas Locales; sin embargo, el Informe de Gestión fue publicado después de realizar las Audiencias de Rendición de Cuentas Locales, sin incluir, la totalidad del contenido que recomienda la Veeduría Distrital.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA ²
La auditoría se desarrolló de la siguiente manera: 1. En la etapa de la revisión documental se analizaron los temas relacionados en la normatividad y demás lineamientos referenciados en los criterios de auditoría coherentes con el objetivo de la auditoría y el tema de "Participación Ciudadana y el Control Social" en la SDM. 2. Entrevista y aplicación de la lista de verificación a la responsable del proceso de Gestión Social - Comunicaciones y Cultura para la Movilidad - Direccionamiento Estratégico, los profesionales a cargo del tema de participación ciudadana y el control social en dichos procesos, gestores y orientador del Centro Local de Movilidad de Fontibón seleccionado para visitar. 3. Revisión de riesgos de corrupción y de gestión de los procesos auditados. 4. Revisión de documentación e información publicada en la página web, intranet y la remitida como soporte de la auditoría solicitada previamente por el equipo auditor relacionada con el tema auditado. Aspectos evaluados con observaciones por parte del equipo auditor: 1. A través de qué canales la entidad se comunica permanentemente con la ciudadanía, sobre sus propósitos, objetivos, responsabilidades, competencias, sus planes, metas, programas y proyectos (la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo) y los beneficios que de éstos se obtendrán; así como los resultados de su gestión, de manera que cualquier ciudadano pueda ejercer el control social (reuniones, periódicos, boletines, medios audiovisuales, pagina Web, etc.). (Ley 850 de 2003 Art. 1). Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad Divulgación externa La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM), divulga por medio de comunicados de prensa, información sobre la implementación de planes, programas y proyecto de la Secretaría Distrital de Movilidad. El procedimiento PE02-PR01 denominado: Desarrollos de contenidos para divulgación interna y externa, establece que toda la información publicada debe estar avalada por el director del área que hace la solicitud. En la comunicación externa se describen los beneficios de estos planes, programas y proyectos, así como de las medidas y decisiones que toma la Secretaría Distrital de Movilidad. La divulgación externa de información a los ciudadanos se realiza por los siguientes canales: 1. Página web institucional (www.movilidadbogota.gov.co), 2. Redes sociales,

² En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

P

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

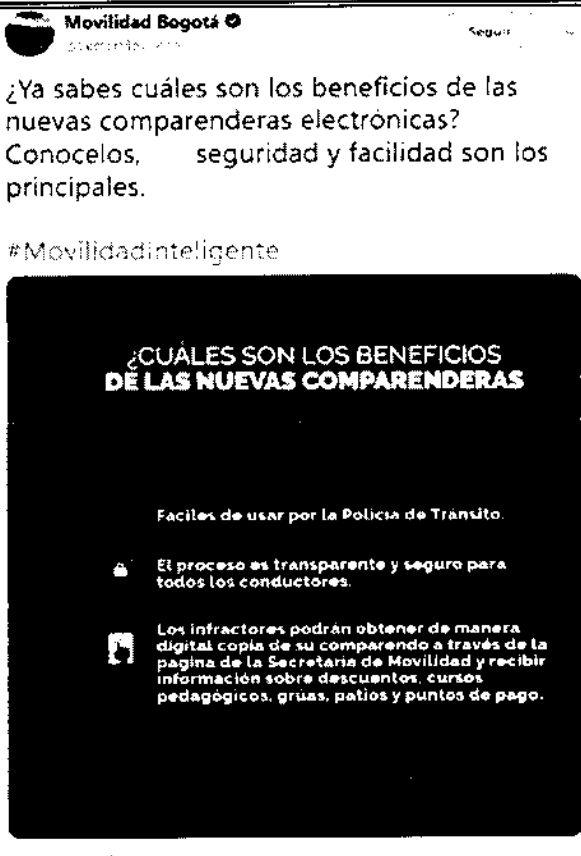
3. Comunicados de prensa.

Adicionalmente, se remite información de los proyectos, programas de la Entidad a una lista de correos y contactos en WhatsApp de periodistas, para que ellos difundan las noticias en los medios de comunicación a los cuales pertenecen.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad lleva un registro de los comunicados de prensa enviados a periodistas y medios de comunicación y publicados en la página web institucional, verificando que los datos publicados estén acordes con la información emitida por la entidad.

Redes sociales

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad publica campañas, temas estratégicos de la Entidad, por medio de las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, y YouTube.



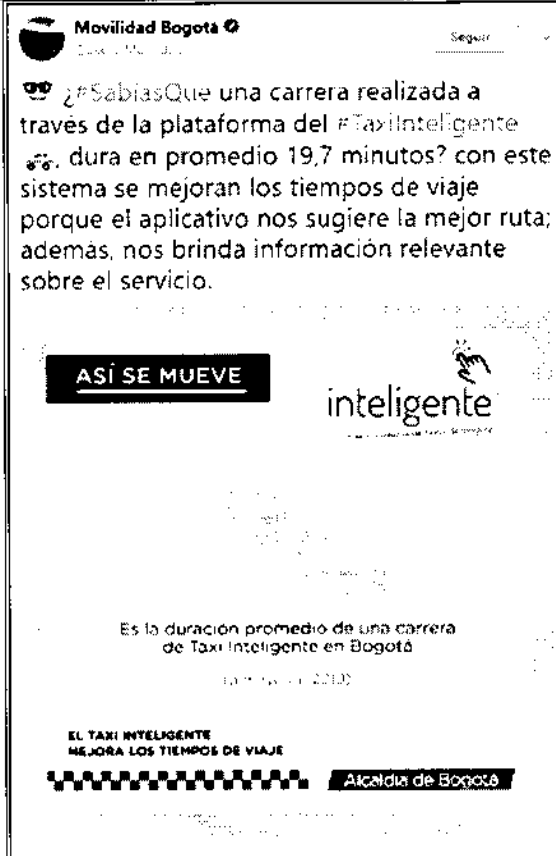
Movilidad Bogotá

¿Ya sabes cuáles son los beneficios de las nuevas comparenderas electrónicas? Conocelos, seguridad y facilidad son los principales.

#MovilidadInteligente

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS COMPARENDERAS

- Faciles de usar por la Policía de Tránsito.
- El proceso es transparente y seguro para todos los conductores.
- Los infractores podrán obtener de manera digital copia de su comparendo a través de la página de la Secretaría de Movilidad y recibir información sobre descuentos, cursos pedagógicos, grúas, patios y puntos de pago.



Movilidad Bogotá

¿SabíasQue una carrera realizada a través de la plataforma del #TaxiInteligente dura en promedio 19,7 minutos? con este sistema se mejoran los tiempos de viaje porque el aplicativo nos sugiere la mejor ruta; además, nos brinda información relevante sobre el servicio.

ASÍ SE MUEVE

inteligente

Es la duración promedio de una carrera de Taxi Inteligente en Bogotá

jun 14 - jul 14 2019

EL TAXI INTELIGENTE MEJORA LOS TIEMPOS DE VIAJE

Alcaldía de Bogotá

Fuente: web.facebook.com/secretariamovilidadbogota

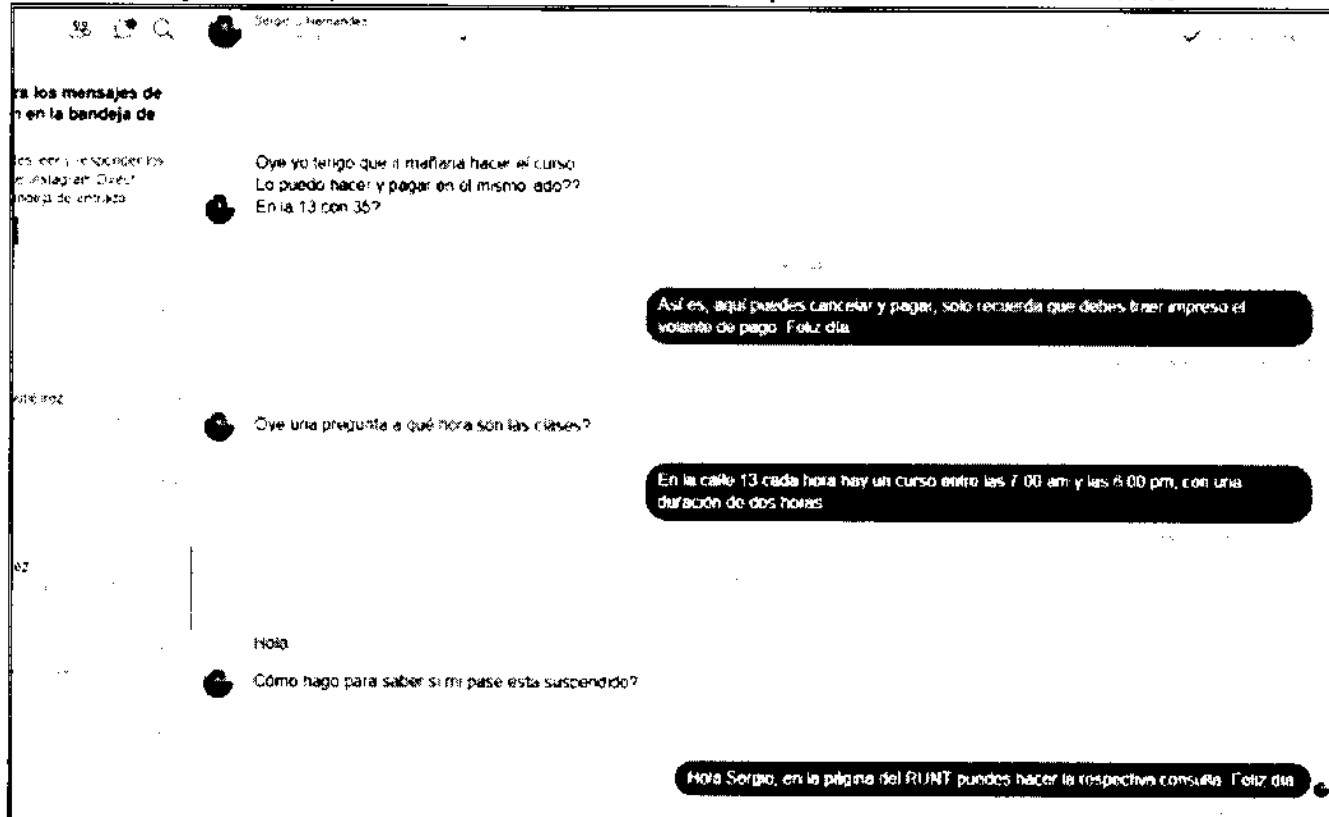
El procedimiento PE02-PR03, denominado procedimiento difusión de información a través de redes sociales, estableció como actividad de control No. 11, "...la de monitorear constantemente los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

comentarios de los usuarios y dar respuesta oportuna a las solicitudes y/o reportes que la ciudadanía, según el caso escalarla al área correspondiente y hacer seguimiento a la respuesta...”

En el desarrollo de la auditoria el proceso indicó que las redes sociales no constituyen un canal oficial para dar respuesta a ciudadanos, sin embargo, se responden algunas dudas generales, además se direcciona a los usuarios a los medios de comunicación oficiales o se pregunta al área encargada para dar respuesta de cómo es el procedimiento adecuado. La Oficina de Control Interno (OCI) evidenció que hay comentarios a los cuales se les da respuesta por medio de las redes sociales y otros comentarios no se contestan.

Figura 1. Respuesta a un comentario realizado por un usuario en una red social

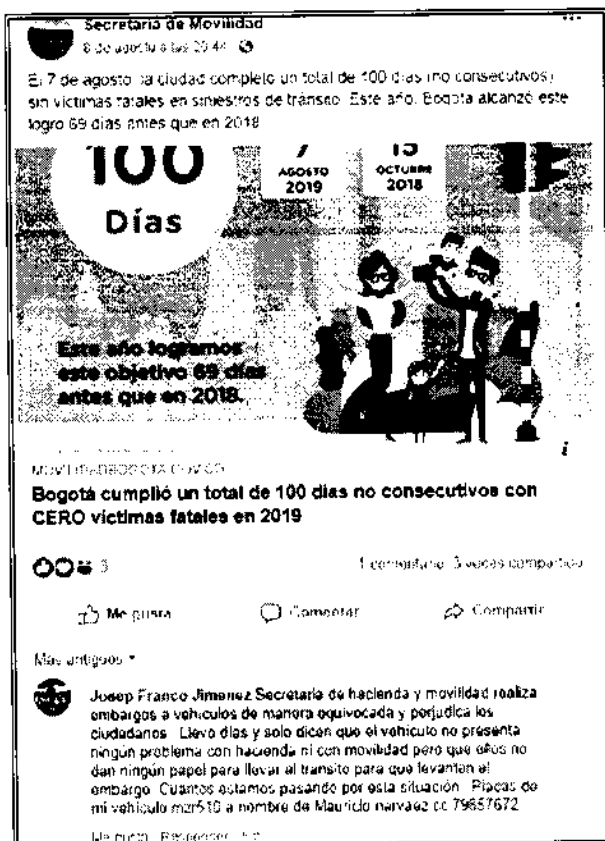


Fuente: [web.facebook.com/secretariamovilidadbogota](https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota)

2

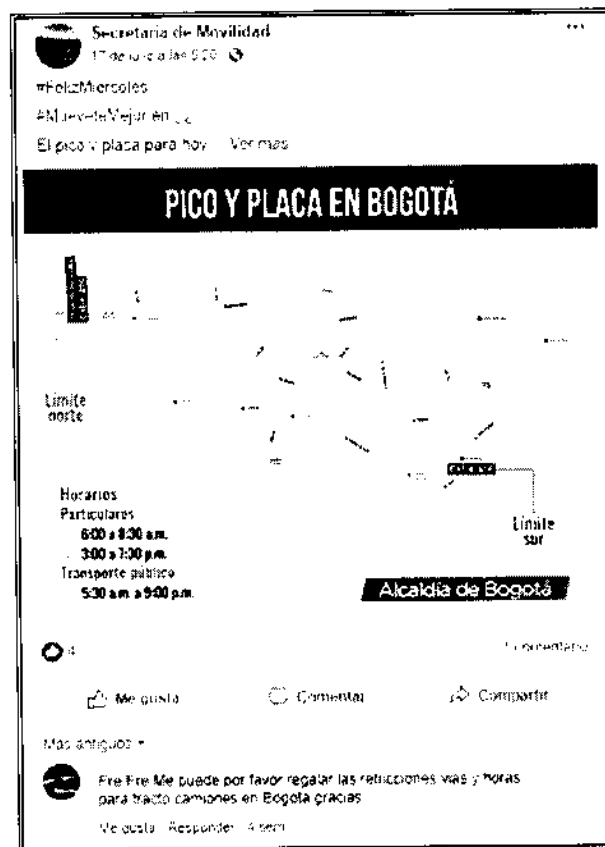
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Figura 2. Comentario de un usuario en una red social sin respuesta por parte de la OACCM



Fuente: [web.facebook.com/secretariamovilidadbogota](https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota)

Figura 3. Comentario de un usuario en una red social sin respuesta por parte de la OACCM



Fuente: [web.facebook.com/secretariamovilidadbogota](https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota)

Por lo anterior, la OCI, con el fin de estandarizar a cuáles comentarios se les emite respuesta y a cuáles no, se recomienda la elaboración de una política o protocolo que establezca los parámetros para contestar a los comentarios que los ciudadanos realizan por medio de las redes sociales.

Oficina Asesora de Planeación Institucional

El martes 26 de febrero de 2019, a las 7:00 a.m. se llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas y diálogo ciudadano del sector movilidad en la Biblioteca Virgilio Barco correspondiente a la vigencia 2018, en la cual las entidades de sector movilidad (Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Terminal de Bogotá, Transmilenio y Metro), presentaron a la ciudadanía los principales temas de impacto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Las necesidades de información de la ciudadanía se definen y/o caracterizan teniendo en cuenta la misionalidad de cada entidad del Sector Movilidad, y los principales temas de impacto, frente a los diferentes actores y grupos de interés.

Los medios definidos para la divulgación utilizados para la citación a la Audiencia de Rendición de Cuentas sectorial fueron los medios escritos, redes sociales, páginas web e intranet.

En la página de la Secretaría Distrital de Movilidad [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas sectorial](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20sectorial), se encuentra publicado el Informe de Rendición de Cuentas del sector movilidad.

Antigua Dirección de Servicio al Ciudadano - Oficina de Gestión Social

Debido al rediseño institucional desde el 18 febrero de 2019, la Oficina de Gestión Social asumió la coordinación de la operación de los Centros Locales de Movilidad (CLM), los cuales permiten que la Secretaría Distrital de Movilidad logre un acercamiento participativo, de y hacia las comunidades en las 20 localidades de Bogotá D.C. La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano, era la encargada de la coordinación de los CLM y de implementar la metodología para la rendición de cuentas desarrollada en el año 2018 a nivel local que correspondió al informe de Gestión del año 2017 y primer semestre de 2018. La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano realizó entrega del Informe de Gestión a la Oficina de Gestión Social correspondiente al período comprendido entre Enero 25 de 2016 a Febrero 17 de 2019.

La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano, para el periodo 2018 y julio 2019, elaboró el Plan Institucional de Participación, en donde el alcance era: *"...está dirigido a los ciudadanos y las partes interesadas, para que a través de las acciones y líneas estratégicas de intervención definidas en este documento puedan participar de manera activa en el proceso de gestión institucional, identificando problemáticas y/o necesidades de bienes y servicios brindados por la entidad, logrando que la Secretaria Distrital de Movilidad incorpore en sus procesos los resultados de la participación ciudadana..."*.

Dentro de las estrategias de participación que se encuentra en el Plan Institucional de Participación (2018 - Julio 2019), que se resumen a continuación, permitieron a la ciudadanía que se informará y expresará alrededor de los temas de movilidad; las acciones descritas en este plan se desarrollaron en las 20 localidades de Bogotá D.C.:

LINEA DE PARTICIPACIÓN

En el siguiente cuadro, se relaciona el total de acciones realizadas desde la línea de participación en las 20 localidades:

12

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Acciones	2019 I TRIMESTRE		2019 II SEMESTRE	
	Número de acciones	Número de Ciudadanos atendidos	Número de acciones	Número de Ciudadanos atendidos
Encuentros comunitarios realizados	332	3.826	278	2920
Reuniones de comisión de movilidad realizadas	54	330	61	332
Reuniones interinstitucionales con asistencia del CLM	758	NA	715	NA
Reuniones de participación realizadas	448	771	378	844
Procesos de intervención formulados e implementados	0	0	20	1668
Audiencias públicas realizadas	1	0	0	0
TOTAL	1593	4927	1452	7236

Fuente: Oficina de Gestión Social

LÍNEA DE INFORMACIÓN

Las acciones desarrolladas dentro de la línea de Información, tiene como propósito informar, comunicar y orientar a la comunidad acerca de los temas y servicios prestados por el sector movilidad.

Acciones	2019 I TRIMESTRE		2019 II SEMESTRE	
	Número de acciones	Número de ciudadanos atendidos	Número de acciones	Número de ciudadanos atendidos
Días de atención en el CLM	320	245	331	228
Jornadas informativas	735	11.672	506	9939
Divulgaciones o convocatorias realizadas	246	NA	191	NA
Ferías de servicios con asistencia de los CLM	12	328	30	538
TOTAL	1313	12245	1055	10705

Fuente: Oficina de Gestión Social

LÍNEA DE FORMACIÓN

Corresponden a acciones formativas que tienen como objetivo generar espacios de sensibilización para la ciudadanía, comunidades, organizaciones e instituciones locales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Acciones	2019 I TRIMESTRE		2019 II TRIMESTRE	
	Número de acciones	Número de ciudadanos atendidos	Número de Acciones	Número de ciudadanos atendidos
Talleres realizados	232	9277	293	9577
Jornadas Lúdico Pedagógicas realizadas	70	5018	72	8074
TOTAL	302	14295	365	17651

Fuente: Oficina de Gestión Social

LÍNEA TÉCNICA LOCAL

Estas acciones son lideradas por el apoyo técnico local, quienes por medio de su intervención dan respuesta a las solicitudes de la comunidad. Se interviene socializando normatividad y conceptos emitidos por las dependencias de la Entidad y orientar a las autoridades en trámites con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Acciones	2019 I TRIMESTRE		2019 II TRIMESTRE	
	Número de acciones	Número de ciudadanos atendidos	Número de acciones	Número de ciudadanos atendidos
Recorridos realizadas y/o visitas técnicas	611	90	203	197
Conceptos técnicos	161	-	3	0
Socializaciones realizadas	64	2364	9	454
TOTAL	836	2454	456	654

Fuente: Oficina de Gestión Social

La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano desarrolló 20 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (RdC) Local durante el año 2018 (entre noviembre y diciembre de 2018) como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las entidades del sector presentaron un balance sobre el desarrollo de la gestión.

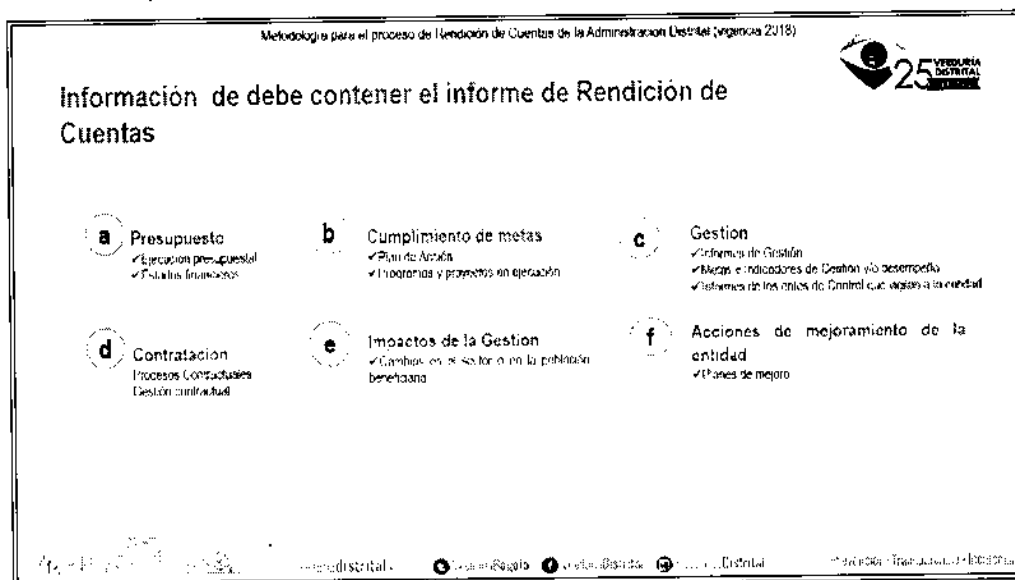
Sin embargo, la información que aparece publicada en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad no atendió el contenido recomendado por la Veeduría Distrital, se limita a presentar los resultados de la gestión desde el punto de vista técnico, evidencias de la divulgación y/o convocatoria, formatos de las preguntas realizadas por la comunidad, encuestas realizadas por la comunidad y oficios o memorandos remisorios de los requerimientos realizados por la comunidad en la Rendición de Cuentas. La Veeduría Distrital estableció como contenido obligatorio para la rendición de cuentas lo siguiente:

- Presupuesto,

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

- Procesos contractuales,
- Cumplimiento de metas,
- Informes de Gestión,
- Impactos de la Gestión,
- Acciones de mejoramiento.



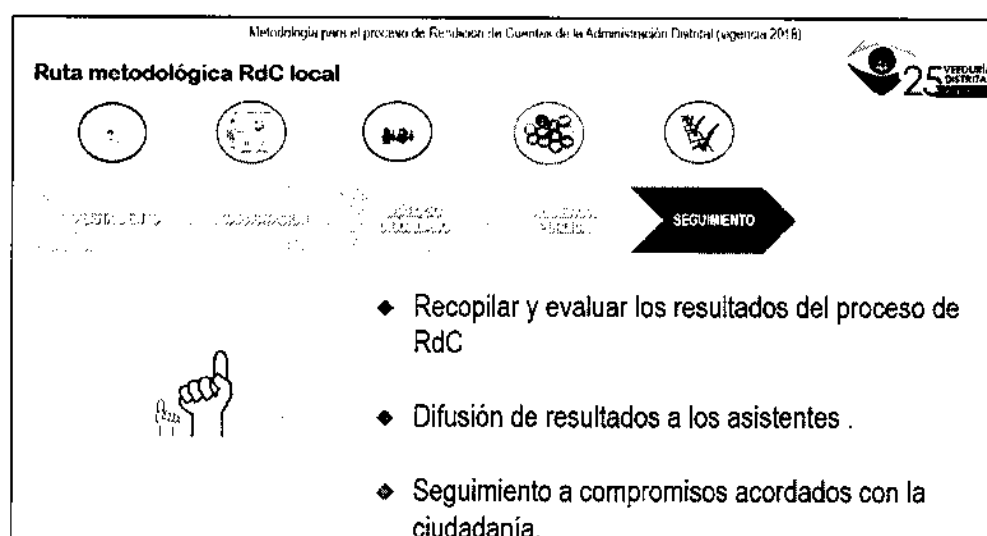
En la información publicada en la página de la Entidad, [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas locales](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20locales) se evidencia que, para las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Fontibón, Suba, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Sumapaz, actualmente (año 2019), no se encuentra publicado el resultado de la gestión técnica, presentado en la Audiencia de Rendición de Cuentas Local del año 2018.

En el link [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas locales](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20locales) de la Entidad se encuentran publicadas las evidencias de convocatoria (oficios de solicitud de información y de invitación a las demás entidades del sector, así como la evidencia de la actividad adelantada por el CLM invitando a la comunidad por medio de carteleras locales y mensajes de texto en redes sociales).

En la metodología establecida por la Veeduría Distrital para el proceso de rendición de cuentas, incluye como un paso la publicación de información, o entrega de información a la ciudadanía, la OCI al revisar la página de la Entidad encuentra que no está publicada la información correspondiente a los diálogos ciudadanos que se han realizado durante el año 2019, así como la sistematización de las preguntas realizadas en los diálogos y el seguimiento a las respuestas. La Veeduría menciona en la Metodología para el proceso de RdC que la sistematización de la información deberá ser remitida a la Veeduría Distrital dentro de los ocho (8) días calendario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

La Veeduría Distrital en la metodología de RdC³, supone el desarrollo de uno o el primero de los tres componentes fundamentales, el cual está relacionado con el derecho al acceso y la disponibilidad de información pública de calidad por parte de los ciudadanos y organizaciones alrededor de la gestión adelantada por las autoridades públicas, con el fin de entregar información completa y de calidad, así como evaluar los resultados obtenidos con la intervención de los ciudadanos y las organizaciones sociales con el propósito de mejorar la gestión institucional.



AGENDAS PARTICIPATIVAS

Las Agendas Participativas de Trabajo APT, desarrolladas por los Centros Locales de Movilidad, son el colectivo de acciones consensuadas por la comunidad y la entidad, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en donde los principios de corresponsabilidad y responsabilidad social, son fundamentales para el desarrollo de las agendas de movilidad. Los resultados corresponden al primer semestre de 2019.

Con corte a 30 de junio de 2019, se elaboraron en conjunto con la comunidad, entidades públicas y los Centros Locales de Movilidad un total de 1096 agendas participativas de trabajo, las cuales tienen por objeto establecer un colectivo de acciones consensuadas con los actores involucrados.

De la totalidad de Agendas Participativas se ejecutaron 1035 acciones, es decir se han cumplido con el 94% de las acciones y compromisos pactados durante los espacios de participación. De acuerdo con el Plan Institucional de Participación Ciudadana (2018-2019), en la página 32 se menciona que, dentro de las cuatro estrategias de participación ciudadana, se presenta una acción que es transversal a todo el

³ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el Manual único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

protocolo participativo, que son las Agendas Participativas de Trabajo (APT). Las APT se traducen en compromisos adquiridos con la comunidad, de acuerdo con las necesidades que éstas manifiestan en los espacios participativos. El tiempo para ser atendida la solicitud, es de quince (15) días hábiles.

AGENDA PARTICIPATIVAS PRIMER SEMESTRE 2019					
No.	LOCALIDAD	TOTAL	EJECUCION DE ACCIONES	FALTAN	PORCENTAJE CUMPLIDO OCT.
1	USAQUEN	67	67	0	100%
2	CHAPINERO	51	50	1	98%
3	SANTA FE	35	34	1	97%
4	SAN CRISTOBAL	53	52	1	98%
5	USME	55	54	1	98%
6	TUNJUELITO	53	48	6	91%
7	BOSA	47	41	6	87%
8	KENEDY	88	86	2	98%
9	FONTIBON	94	83	11	88%
10	ENGATIVA	85	84	0	99%
11	SUBA	65	64	1	98%
12	BARRIOS UNIDOS	35	34	1	97%
13	TEUSAQUILLO	44	42	2	95%
14	MARTIRES	26	26	0	100%
15	ANTONIO NARIÑO	58	49	9	84%
16	PUENTE ARANDA	67	64	3	96%
17	CANDELARIA	37	37	0	100%
18	RAFAEL URIBE	41	38	3	93%
19	CIUDAD BOLIVAR	88	81	7	92%
20	SUMAPAZ	6	1	5	17%
	TOTAL	1096	1035	60	95%

Fuente: Oficina de Gestión Social

La OCI al revisar la información publicada en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre el tiempo de finalización de las Agendas Participativas de Trabajo (APT), se encuentran tiempos de atención mayores a 15 días, continuación, se relacionan algunos de los compromisos que presentaron mayores tiempos de respuesta. Por lo anterior, se incumple con la Ley 1755 de 2015 *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición”* según la cual se debe responder por escrito a las preguntas en un plazo no mayor a los 15 días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Cabe mencionar que en la página de la Entidad se encuentra publicada información hasta el mes de junio de 2019, debido a que el proceso publica trimestralmente los resultados.

Localidad-Mes	Fecha Inicio	Fecha de Finalización APT	Compromiso	Seguimiento	Días de Retraso
Santa Fé - Enero	27/11/18	16/01/19	RECORRIDO TECNICO DE VIABILIDAD EN EL SECTOR DE LA KRA 7 ESTE CON CLL 9 SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	EL CLM 3 AGENDARA CON LA INGENIERA EL RECORRIDO SEGÚN LA AGENDA DEL CLM 3 Y EL AREA DE INGENIEROS DE LOS CLMSE ENVIA MAIL DE SOLICITUD DE RADICACION A LA INGENIERA EL DIA 10 DE DIC DE 2018 EL CLM 3 ESTA A LA ESPERA DE DICHO RADICADO. EL CLM REALIZA RECORRIDO TECNICO EL DIA 16 DE ENERO DE 2019 ACTA COMO EVIDENCIA.	29
Santa Fé - Enero	03/12/18	16/01/19	EL CIUDADANO ALFONSO RIOS SOLICITA RECORRIDO TECNICO EN LA AV CARACAS CON CLL 13 (REVISION DE TEMPORIZADOS DEL SEMAFORO PEATONAL) Y SOLICITUD DE SEÑALIZACION O DEMARCACION PEATONAL EN LA CLL 13 CON KRA 13 COSTADO NORTE DE LA CLL 13	EL CIUDADANO ALFONSO RIOS SOLICITA RECORRIDO TECNICO EN LA AV CARACAS CON CLL 13 (REVISION DE TEMPORIZADOS DEL SEMAFORO PEATONAL) Y SOLICITUD DE SEÑALIZACION O DEMARCACION PEATONAL EN LA CLL 13 CON KRA 13 COSTADO NORTE DE LA CLL 13, EL CLM 3 ELEVA LA SOLICITUD DE RECORRIDO A LA INGENIERA PARA REALIZARLO SEGUN LA DISPONIBILIDAD DEL AREA TECNICA DEL CLM 3 EL CLM 3 ELEVA LA SOLICITUD DE RECORRIDO A LA INGENIERA PARA REALIZARLO SEGUN LA DISPONIBILIDAD DEL AREA TECNICA DEL CLM 3. EL CLM 3 REALIZA RECORRIDO TECNICO EL DIA 16 DE ENERO DEL 2019 ACTA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	23
Santa Fé - Enero	05/12/18	16/01/19	EL CIUDADANO JHON FERNANDO SOLICITA RECORRIDO TECNICO EN EL LUGAR DE LOS SINIESTROS VIALES EN LA KRA 8 A BIS ESTE HASTA LA DIAGONAL 5 A (CANCHA LA MINA)	EL CIUDADANO JHON FERNANDO SOLICITA RECORRIDO TECNICO EN EL LUGAR DE LOS SINIESTROS VIALES EN LA KRA 8 A BIS ESTE HASTA LA DIAGONAL 5 A (CANCHA LA MINA) FECHA DE CIERRE APT 16/01/2019	21
Fontibón- Enero	19/12/18	15/01/19	Operativos de control en la CL 14B entre KR 123 Y kr 116 (Recodo). Recorrido 148 con KR 117 barrio el Recodo.	Radicado Bogotá te escucha #3053752018 del 24 de Diciembre de 2018. Se realiza recorrido técnico el 15 de Enero de 2019 a las 2:35pm	6
Ciudad Bolívar- Enero	13/12/18	17/01/19	ENTREGA EVIDENCIAS 15 DE ENERO DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	SE ENVÍA INFORMACIÓN EL 17/01/2019 EN TANTO SE CONSOLIDO INFORME DE DSVCT Y TM EL CUAL SE ENVÍA POR CORREO DE PARTICIPACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL	14
Ciudad Bolívar- Enero	08/01/19	30/01/19	OFICIAR A DCV PARA QUE EVALUEN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR REDUCTORES EN LA KR 45 - CLL 73B SUR	EL DIA 30/01/2019 SE CIERRA COMPROMISO CON NUMERO DE ORACLE 190126-000022	1
Kennedy - Febrero	22/01/19	14/02/19	SE ELEVARA MEMORANDO CON EL RESULTADO DE SOCIALIZACION A LA DCV PARA DAR RESPUESTA AL MEMORANDO 255614 EN LA KR 78G CON CL 47 B SUR	SE CIERRA APT DE LA SOCIALIZACION EN LA KR 78G CON CL 47 B SUR CON NUMERO DE INCIDENTE 29648 EL DIA 14-02-19 PARA TEMAS DE SEÑALIZACION	2

2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Barrios Unidos-Febrero	07/02/19	01/03/19	Solicitar operativos de Tránsito para la CI 87 con Kr 30 y 50 ya que hay mucho estacionamiento de vehículos en vía	se solicita operativo por la herramienta SDQS donde se asigna como número de radicado de la solicitud 473662019	1
Barrios Unidos-Febrero	07/02/19	01/03/19	Solicitar por SDQS operativos para la CI 85A con Kr 49A entre Kr 30 y Kr 50	se solicita operativo por la herramienta SDQS donde se asigna como número de radicado de la solicitud 473672019	1
Teusaquillo-Febrero	16/01/19	12/02/19	Convocar reunión con la comunidad, SDM, ALT y DADEP para la primera semana de febrero.	Se cierra APT el 12 de febrero en la nueva mesa de trabajo con la comunidad de la soledad, para el tema de la intervención de los flamencos, se presenta la propuesta viable y autorizada desde la SDM según cartilla de espacio público	6
Puente Aranda -Febrero	29/01/19	20/02/19	POR MEDIO DEL APLICATIVO BOGOTÁ TE ESCUCHA SDQS, SE SOLICITARA OPERATIVOS DIRIGIDOS A LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL FNA	EL DIA 20 DE FEBRERO SE RADICA POR MEDIO DE LA SDQS BAJO EL NUMERO 385532019, PARA OPERATIVOS DE CONTROL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 65 Y CARRERA 65B	1
Puente Aranda -Febrero	29/01/19	20/02/19	POR MEDIO DEL APLICATIVO BOGOTÁ TE ESCUCHA SDQS, SE SOLICITARA OPERATIVOS DIRIGIDOS A LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL KR 67 CON CLL 10 HORA 8:PM	EL DIA 20 DE FEBRERO SE RADICA POR MEDIO DE LA SDQS BAJO EL NUMERO 385702019, PARA OPERATIVOS DE CONTROL EN LA KR 67 CON CLL 10	1
Ciudad Bolívar -Febrero	16/01/19	22/02/19	TALLER SENSIBILIZACION CONDUCTORES 22 DE FEB 4 PM * ACERCAMIENTO TALLERES MOTOS Y VIDRIERIA IEP	EL DÍA 22/02/2019 SE REALIZÓ TALLER DE SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE TALLER DE MOTOS Y VIDRIERIA	16
Ciudad Bolívar -Febrero	22/01/19	02/03/19	REALIZAR VISITA PARA SOCIALIZACION DE MEDIDA	EL DIA 2/02/2019 SE REALIZARA REUNION DE PARTICIPACION CON EL ADMINISTRADOR PABLO CARDENAS DEL CONJUNTO MADELENA PARA ESTABLECER FECHA DE SOCIALIZACION	18
Santa fé - Marzo	12/02/19	19/03/19	AGENDAR TALLER EN SEGURIDAD VIAL A LA LUZ DE LA AGENDA DE LA ASOCIACION, SOLICITUD MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. SE ESPERA CONFIRMACION DEL DIA Y LA HORA	EL CLM 3 QUEDARA A LA ESPERA DE AGENDAR TALLER EN SEGURIDAD VIAL, DEBIDO QUE EN EL MES DE MARZO FINALIZARA CONTRATO Y NO SE TIENE FECHA AL RESPECTO. EL CLM 3 CIERRA LA APT CON RETRAZO TENIENDO EN CUENTA QUE LA ASOCIACION ASOAGRO NO CONVOCO A LOS PENSIONADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS Y SE RE AGENDO LA ACTIVIDAD HASTA EL 19 DE MARZO DE 2019 DONDE ASISTEN UN NUMERO DE 21 PENSIONADOS AL TALLER DE AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD VIAL REALIZADO POR EL CLM 3	14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Santa fé - Marzo	28/03/19	22/04/19	ELEVAR ANTE EL PUNTO CREA LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL TEMA DE SEGURIDAD DE LA OBRA DE LA KRA 7 PARA EVITAR QUE LOS NIÑOS INGRESEN Y SOLICITAR VISITA TECNICA DEL CABLE DE LA CLL 17 CON KRA 7 COSTADO ORIENTAL	ELEVAR ANTE EL PUNTO CREA LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL TEMA DE SEGURIDAD DE LA OBRA DE LA KRA 7 PARA EVITAR QUE LOS NIÑOS INGRESEN Y SOLICITAR VISITA TECNICA DEL CABLE DE LA CLL 17 CON KRA 7 COSTADO ORIENTAL	4
Usme - Marzo	15/02/19	15/03/19	La gestora coordinara taller de comportamientos adecuados de los diferentes actores viales para el grupo de adulto mayor del barrio Marichuela en la DG 76 SUR con KR 14 L con la persona encargada.	EL PASADO 8 DE MARZO EL EQUIPO DEL CLM FUIMOS PARA REALIZAR EL TALLER Y NO FUE POSIBLE EN RAZON QUE TENIAN LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER Y SE APLAZO. SE REALIZA TALLER DE SENCIBILIZACION CON EL GRUPO DE ADULTO MAYOR EL DIA 15/03/2019-	7
Tunjuelito - Marzo	16/01/19	02/03/19	BRINDAR TALLER DE MOVILIDAD A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SECTOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN CARLOS	DEBIDO AL CRUCE DE ACTIVIDADES SE ESTABLECIO CON LA GESTORA LOCAL DE LA ALACLDIA LOCAL REALIZAR ACTIVIDADES DE MOVILIDAD Y TRANSMILENIO PARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2019 YA QUE EL GRUPO DE DISCAPACIDAD SE ENCUENTRA INCOMPLETO PENDIENTE POR CONCERTAR FECHA CON LA REFERENTE DE DISCAPACIDAD PARA EL MES DE MARZO. EL DIA 02-03-2019 SE REALIZAR TALLER DE MOVILIDAD SESURA CON LOS CIUDADORES Y CUIDADORAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALLI SE TRANAJA TODA LA PARTE DE SEGURIDAD VIAL.	24
Tunjuelito - Marzo	28/01/19	11/03/19	POR PARTE DEL CLM SE REALIZARA ACOMPAÑAMIENTO A TM PARA ACORDAR ESPACIOS PARA LOS TALLERES DE MOVILIDAD CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POR FALTA DEL GESTOR SOCIAL EN EL CLM NO SE LOGRO CONCERTAR LA FECHA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD EN EL MES DE FEBRERO POR LO TANTO SE REPROGRAMA PAR EL MES DE MARZO.EL DIA 11-3-19 SE REALIZA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DONDE SE CONCERTA ACTIVIDAD PARA EL MES DE MARZO EN EL COLEGIO DISTRITAL SAN CARLOS SOBRE TALLER DE MOVILIDAD SEGURIDAD VIAL	21
Tunjuelito - Marzo	19/02/19	19/03/19	TRAER PARA LA PROXIMA SESIÓN COMO VA EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO BERNADO JARAMILLO	EN ESPERA DE LA INVITACION A LA REUNION EN TEMA DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS. EL DIA 19 DE MARZO DEL 2019 SE ASISTE A REUNION Y SE DA RESPUESTA A LA APT BRINDANDO LA INFORMACION A LA RECTORA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO CON EL INCIDENTE REPORTADO POR DCV No180825-000027	7
Kennedy - Marzo	23/01/19	14/02/19	SE ELEVARA MEMORANDO CON EL RESULTADO DE SOCIALIZACION A LA DCV EN LA KR 77I CON CL 57 D SUR	SE CIERRA APT DE LA SOCIALIZACION EN LA KR 77I CON CL 57 D SUR CON NUMERO DE INCIDENTE 29636 EL DIA 14-02-19 PARA TEMAS DE SEÑALIZACION	1
Barrios Unidos- Marzo	21/02/19	20/03/19	Solicita recorrido de verificación en el barrio Entre Ríos a la Alcaldía Local	Se programa con alcaldía local y la edil recorrido y se realiza el día 20 de marzo donde se evidencian puntos de IEP	6

R

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Teusaquillo - Marzo	21/02/19	18/03/19	Realizar diagnostico técnico y dar trámite a nivel interno, barrio Galerías	Se cierra APT el 18 de marzo de 2019 TV 27A con - DG 53B 190227-000103 -TV 28 con DG 53C 190227-000104 - TV 24 con DG 53C 190227-000105 - PARQUE 190227-000106 - CL 53A Bis con KR 21 190227-000107 VOLTEADERO 190227-000110	4
Teusaquillo - Marzo	21/02/19	18/03/19	Realizar diagnostico técnico y dar trámite a nivel interno, barrio Galerías	Se cierra APT el 18-03-2019 - DG53D CON TV 22A 190227-000112 - DG 53B entre TV 25 y TV 24 190227-000113 - DG 53D con TV 24 190227-000114 - DG 53D con TV 25 190227-000115 - TV 25 entre DG 53C y DG 53B 190227-000116 - DG 53C entre TV 26 y TV 28: 190227-000117	4
Teusaquillo - Marzo	21/02/19	18/03/19	Realizar diagnóstico y solicitar a la DCV el mantenimiento de señalización zona escolar, en la kr 53 N° 59-05 Quirinal	Se cierra APT 18-03-2019 Incidente N° 190227-000088	4
Teusaquillo - Marzo	21/02/19	18/03/19	Realizar diagnóstico y gestionar ante la DSV CT la evaluación de medidas de gestión en la calle 44 con Kr 67	Se cierra APT el 18 de marzo de 2019 Incidente N° 190227-000091	4
Teusaquillo - Marzo	21/02/19	26/03/19	Solicitar operativos de control y realizar diagnóstico y gestionar ante la DCV la implementación de señalización horizontal en la calle 24A entre kr 44 y kr 44a, salitre oriental	Radicado N° 689102019 el 26 de marzo de 2019	12
Teusaquillo - Marzo	21/02/19	26/03/19	Radicar mediante Bogotá te escucha, la solicitud de operativo de control en la kr 63 N° 22-45 Salitre Oriental	Radicado N° 689262019 el 26 de marzo de 2019	12
Teusaquillo - Marzo	25/02/19	26/03/19	Solicitar a través de la herramienta Bogotá te escucha, operativo de control en la kr 28 con 53 b por estacionamiento permanente de carros de acarreo	se cierra APT el 26 de marzo con petición N° 689372019	8
Antonio Nariño - Marzo	07/11/18	08/03/19	REALIZAR REUNIÓN CON SDM Y COMUNIDAD PARA LA ENTREGA DE PROYECTO VISIÓN CERO " LOS NIÑOS PRIMERO"	SE REALIZA REUNIÓN CON COMUNIDAD SE REALIZA ENTREGA DE PROYECT VISIÓN CERO CON SECRETARIO DE MOVILIDAD.	100
Antonio Nariño - Marzo	21/02/19	21/03/19	REALIZAR TALLER DE SEGURIDAD VIAL EL PRÓXIMO 7 DE MARZO EN COLEV	SE REALIZA TALLER DE FORMACIÓN CON ADULTO MAYOR DEL COLEV SOBRE TEMAS SE SEGURIDAD VIAL COMO PASOS SEGUROS Y ACTORES VIALES.	7
Puente Aranda - Marzo	06/02/19	02/03/19	Solicitar a la DCV la evaluación de reductores de velocidad en la Cl. 1 H con Cr. 37	SE DA TRÁMITE MEDIANTE INCIDENTE No 190227-000071 (02-03-2019)	3
Puente Aranda - Marzo	14/02/19	12/03/19	Programar recorrido técnico en la carrera 51 #41a-29 sur	Se realiza recorrido técnico el día 12 de marzo a las 4:30pm en la cual sale compromiso para diagnóstico y gestionar a nivel interno	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: PV01-IN01-F05

VERSIÓN 1.0

Puente Aranda - Marzo	06/03/19	29/03/19	REALIZAR DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN INTERNTA PARA MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CL 40 SUR ENTRE KR 51 C Y KR 52	LA INGENIERA CIERRA LA APT CON LA CREACIÓN DEL INCIDENTE 190325-000035	2
Puente Aranda - Marzo	06/03/19	29/03/19	REALIZAR DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN INTERNTA PARA REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA KR 51C ENTRE CL 40SUR Y CL 39	LA INGENIERA CIERRA LA APT CON EL INCIDENTE 190325-000035	2
Puente Aranda - Marzo	06/03/19	29/03/19	REALIZAR DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN EN LA CL 4D KR 60	LA INGENIERA CIERRA LA APT CON EL INCIDENTE 190325-000036	2
Ciudad Bolívar- Marzo	27/03/19	22/04/19	SOLICITUD POR CAMBIO DE SENTIDO CLL 76 A SUR DESDE TV 65 HASTA KR 75 C AGUSTIN CHACON 3123247066	EL DIA 22/04/2019 MEDIANTE ORACLE 190422-000035 SE REALIZA SOLICITUD	5
Santa Fé - Mayo	29/05/19	20/06/19	EL CLM3 VERIFICARA EL PMT DE LA OBRA Y COMUNICARA AL GERENTE DE AREA LA SITUACION (CALLE 33 CON KRA 6 OBRA)	EL CLM APROVECHARA EL PROXIMO 5 DE JUNIO EN LA REUNION DE EQUIPO DE LA ZONA CENTRO PARA SOCIALIZARLE AL GERENTE DE AREA LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA CALLE 33 CON CARRERA 6 (OBRA)	1
Bosa - Mayo	23/04/19	28/05/19	ELEVAR SOLICITUD DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DESDE LA CALLE 49 A SUR A LA 52 SUR ENTRE KR 86A Y KR 86F DEL BARRIO BETANIA	SE REALIZA VISITA TÉCNICA Y SE OFICIA MEDIANTE INCIDENTE DE ORACLE # 190528-000079 DEL DIA 28/05/2019	14
Bosa - Mayo	03/05/19	28/05/19	INTERCAMBIAR ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES SOBRE EL TEMA DE PASO SEGURO EN PARQUES DE BOGOTA	SE REMITE VIA EMAIL uancesargarcia@gmail.com EL DIA 28/05/2019	4
Fontibón - Mayo	26/04/19	20/05/19	Solicitar mediante correo electrónico el servicio de SIM	Se envia correo a ipalomino@movilidadbogota.gov.co el 20 de Mayo de 2019.	3
Suba - Mayo	18/03/19	14/04/19	1) Recorrido de verificación por señalización en la CL 142 con KR 58	1) Se programa recorrido de verificación para el día 14 de abril , según nuevas directrices	6
Suba - Mayo	21/03/19	15/04/19	1) Realizar Jornadas informativas por I.E.P en la calle 129 de la Cra 50 a la 53. 2) Recorrido por señalización entre la calle 129 a la calle 134 con la Cra 53	1) 15-04-2019 se realiza jornada informativa en el sector de la CL 129 Y KR 50 A 53 para el día 14 de abril. 2) Se programa recorrido de verificación en CL 129 Y KR 50 A 53 para el día 18 de abril de acuerdo a nuevas directrices	4
Mártires - Mayo	18/04/19	20/05/19	SOLICITAR OPERATIVO DE CONTROL EN LA CALLE 22 A BAJO DE LA KR 29A ,SE PARQUEAN MAS DE CINCO FURGONES TODO EL DIA SOLICITAN SR-28 EN LA MISMA DIRECCION	se cerró mediante radicado 1157512019 en el aplicativo Bogotá te escucha el 20/05/2019	11
Antonio Nariño - Mayo	14/03/19	10/04/19	REALIZAR REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE PACTO PARA EVALUAR AVANCES E INCUMPLIMIENTOS DE PACTO.	SE REALIZA REUNIÓN CON COMUNIDAD SE REALIZA ENTREGA DE PROYECTO VISIÓN CERO CON SECRETARIO DE MOVILIDAD.	5

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Antonio Nariño -Mayo	16/03/19	30/04/19	REALIZAR REUNIÓN CON COMERCIANTES PARA SEGUIMIENTO DE PACTO CON MOVILIDAD	SE SOSTIENE LA REUNION CON EL FUNCIONARIO MARIO GARZON Y LA GERENTE DEL AREA EN COMPAÑIA DE LA ORIENTADORA CON EL PROPOSITO DE REALIZAR UN BALANCE DE LOS AVANCES DEL PACTO POR RESTREPO A TRAVES DE LA REUNION DE PARTICIPACION REALIZADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019 ACTA COMO EVIDENICA	25
Antonio Nariño -Mayo	24/05/19	17/06/19	ELEVAR MAIL A LA INGENIERA DE AREA PARA SOLICITAR OPERATIVOS POR IEP EN LA CRA 16 ENTRE CLL 21 Y 18 Y CRA 16 HASTA LA AV CARACAS	ELEVAR OPERATIVOS A LA INGENIERA DE APOYO EN LA CARRERA 16 ENTRE CLL 21 Y 18 Y CRA 16 HASTA LA AVENIDA CARACAS POR IEP.	3
Antonio Nariño -Mayo	31/05/19	25/06/19	REALIZAR CON LA INGENIERA DE AREA LA RESPECTIVA REUNION DE PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DEMARCACION INTERCOMUNAL EN EL MARCO DEL PACTO POR EL RESTREPO.	EL CLM 15 ESTA A LA ESPERA DE LA AGENDA DE LA INGENIERA PARA LA RESPECTIVA REUNION DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES Y PICTOGRAMAS EN VIA.	4
Rafael Uribe Uribe	08/02/19	29/04/19	REALIZACION DE TALLER Y OBRA DE TEATRO Y SENSIBILIZACION A MONITORES Y CONDUCTORES AL IGUAL QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL COLEGIO DOMINGO SAVIO	SE REALIZA JORNADA CON LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EL DIA 23 Y 29 DE ABRIL DEL 2019	59
Rafael Uribe Uribe	06/03/19	11/04/19	TALLER DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO CIUDADANO EN EL COLEGIO BOLIVARIANO MOLINOS SUR	SE REALIZA JORNADA CON LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2019	15
Ciudad Bolívar - Mayo	03/04/19	08/05/19	TALLER FORMACION EN EL COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO	EL DIA 08/05/2019 SE REALIZAN TALLERES DE SENSIBILIZACION EN EL COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO	14
Tunjuelito-Junio	18/03/19	07/06/19	ELABORAR PLAN DE ACCION Y SOCIALIZACION EN LA PROXIMA SESION DEL MES DE ABRIL	SE REALIZA REUNION DE LA COMISION DONDE SOLICITARON A LA JAL DE LA ALT EL APOYO JURIDICO PARA LA CONFORMACION LEGAL DE LA COMISION DE MOVILIDAD	60
Tunjuelito-Junio	24/05/19	17/06/19	RADICAR POR ORACLE LA VIABILIDAD DE SEÑALIZACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA DG51 CON KR 38	EL DIA 17 DE JUNIO SE RADICA INCIDENTE ORACLE NUMERO 190617-000053	3
Tunjuelito-Junio	24/05/19	17/06/19	SOLICITAR POR HERRAMIENTA SDQS OPERATIVOS DE CONTROL EN LA DG 51 CON KRA 38	SE RADICA EL DIA 17 DE JUNIO POR SDQS CON NUMERO 1428762019	3
Tunjuelito-Junio	24/05/19	17/06/19	SOLICITAR POR HERRAMIENTA SDQS OPERATIVOS DE CONTROL EN LA DG 51 CON AV BOYACA	SE RADICA EL DIA 17 DE JUNIO POR SDQS CON NUMERO 1428872019	3
Bosa- Junio	30/04/19	28/05/19	SOLICITAR OPERATIVOS PARA LA KR 81 CON DG 71 SUR BARRIO ASOVIVIR POR PARQUEADERO.	SE REMITE VIA EMAIL uancesargarcia@gmail.com EL DIA 28/05/2019	4
Fontibón -Junio	29/05/19	20/06/19	Solicitar por Bogotá te escucha operativos de control en la cl 18 entre kr 106 y kr 116 barrio Belén	Se radica por Bogotá te escucha con # 1482222019 el 20 de Junio de 2019	1
Fontibón -Junio	29/05/19	20/06/19	Se realizara jornada informativa en el sector de la kr 118a bis N° 23-05 barrio el Refugio	Se realiza jornada informativa el 20 de Junio de 2019 a las 2:00pm.	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL		
	ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION		
	INFORME DE AUDITORÍA		
CÓDIGO: PV01-IN01-F05		VERSIÓN 1.0	

Suba-Junio	23/05/19	27/07/19	Realizar taller de formación dirigidos a estudiantes de la sede A del Colegio Prado Veraniego ubicada en la Cr 46 No. 130-65	Pendiente programación de talleres para el mes de julio por solicitud del rector del colegio Prado Veraniego	44
Antonio Nariño - Junio	05/06/19	27/06/19	Elevar la solicitud de cambios de sentido vial de las vías la CLL 19 SUR CON KRA 24 C BARRIO RESTREPO y kra 24 g entre cli 20 sur hasta la cli 22 sur o av primera de mayo, en el marco del comité de área con la ingeniera de apoyo.	EL CLM 15 EN EL MARCO DEL COMITÉ DEL AREA SE SOCIALIZARAN LAS ACCIONES SOLICITADAS ANTE LA INGENIERA DEL AREA PARA LA RESPECTIVA GESTION AL INTERIOR DE LA ENTIDAD SEGÚN SEA LA COMPETENCIA DEL AREA	1
Antonio Nariño - Junio	14/06/19	09/07/19	ELEVAR ANTE EL COMITÉ DE AREA LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD PARA SU RESPECTIVA GESTION TECNICA	EL CLM 15 PARTICIPARA EN EL COMITÉ DE AREA CORRESPONDIENTE PARA EL RESPECTIVO ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y PONDRÁ EN LA AGENDA DEL DIA DICHAS SOLICITUDES	4
Antonio Nariño - Junio	21/06/19	16/07/19	REALIZACION DE SOCIALIZACION DE DISEÑOS DE LA DEMARCACION DE LAS AREAS DE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SECTOR, ASI COMO LAS ZONAS DEL POLIGONO DEL PACTO POR EL RESTREPO, NOTA: DICHA REUNION SE REALIZARÁ A LA LUZ DE LOS AVANCES DEL AREA TECNICA DE LA SDM.	EL CLM 15 TIENE PROGRAMADO EL COMITÉ DE AREA PARA EL DIA 3 DE JULIO PARA EL CIERRE DE LAS APT Y LA RESPECTIVA GESTION DE LA SOLICITUD	4
Antonio Nariño - Junio	25/06/19	17/07/19	REALIZAR EL TALLER DE ADULTO MAYOR EL DIA 11 DE JULIO EN LA KRA 24 F N 20 - 49 9AM	EL CLM 15 YA GESTIONO LA AGENDA PARA LA REALIZACION DEL RESPECTIVO TALLER EN LAS FECHAS PREVISTAS	1
Antonio Nariño - Junio	27/06/19	19/07/19	EN EL MARCO DEL COMITÉ DE AREA DE LA PRIMERA SEMANA DE JULIO, ELEVAR LA INQUIETUD DE LA COMUNIDAD PARA ADOPTAR MEDIDAS DE LA IEP POR PARTE DE VEHICULOS PARTICULARES DE LA POLICIA	EL CLM 15 TIENE PROGRAMADO EL COMITÉ DE AREA PARA EL DIA 3 DE JULIO PARA EL CIERRE DE LAS APT Y LA RESPECTIVA GESTION DE LA SOLICITUD	1
Ciudad Bolívar - Junio	08/06/19	02/07/19	PROGRAMACION OP SABADO Y DOMINGO POR DOCUMENTOS, VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCION VIA PRINCIPAL PASQUILLA	LA SOLICITUD DE OPERATIVOS SE ENVIA POR SDQS CON RADICADO NUMERO 1560462019 EL DIA02/07/2019 YA QUE EL CENTRO LOCAL NO CUENTA CON UN SITIO ESTABLE DE TRABAJO NI EQUIPO	4

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Sumapaz - Junio	18/05/19	19/06/19	1- De acuerdo al acta que realizo el Ingeniero Julio Cesar Arias en recorrido en días pasados dar cumplimiento a los compromisos de señalización. 2- Realizar Auditoria de Seguridad vial en vías principales de la localidad (Oficina de Seguridad vial). 3- Gestionar Señalización vial en Centros poblados (Dir. Ingeniera de transito). 4- Gestionar Barreras de contención metálicas en Alto de los Osos y Peñalisa (Dir. Ingeniería de Transito). 5- Campañas pedagógicas o jornadas formales de inducción de normas de Tránsito. 6- Revisar tema de rutas de transporte (Transporte público). 7- Programa o proyecto donde se haga recorrido en bici, en el anillo vial, propuesta antes de diciembre. 8- Servicio al Ciudadano trámites y servicios.	se realiza el 19/06/19 el Seguimiento de las solicitudes del mes de mayo.	12
-----------------	----------	----------	--	---	----

Fuente: Elaborado con base en la información entregada por la Oficina de Gestión Social

SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD

En el siguiente cuadro se encuentran las solicitudes de la comunidad que se han recibido y gestionado en la Centros Locales de Movilidad, durante el primer semestre de 2019, las cuales son insumo para la elaboración de las agendas participativas de trabajo (APT).

NÚMERO	LOCALIDAD	TOTAL SOLICITUDES	ATENDIDAS	EN PROCESO
1	USAQUEN	0	0	0
2	CHAPINERO	11	11	0
3	SANTA FE	13	12	1
4	SAN CRISTOBAL	13	13	0
5	USME	24	24	0
6	TUNJUELITO	59	58	1
7	BOSA	55	55	0
8	KENEDY	12	12	0
9	FONTIBON	46	46	0
10	ENGATIVA	52	52	0
11	SUBA	28	28	0
12	BARRIOS UNIDOS	50	46	4
13	TEUSAQUILLO	33	33	0
14	MARTIRES	0	0	0
15	ANTONIO NARIÑO	42	39	3
16	PUENTE ARANDA	9	8	1
17	CANDELARIA	0	0	0
18	RAFAEL URIBE	29	24	5
19	CIUDAD BOLIVAR	5	5	0
20	SUMAPAZ	0	0	0
	TOTAL SOLICITUDES	481	466	15

Fuente: Oficina de Gestión Social

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Cabe mencionar que, en el primer semestre de 2019, en las localidades de Usaquén, Mártires, Candelaria y Sumapaz no se presentaron nuevas solicitudes de la comunidad, sin embargo, se trabajó en la atención de los compromisos ya adquiridos en las Agendas Participativas de Trabajo.

En el Informe de Gestión entregado por la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano con corte 31 de enero de 2019, se menciona que mediante el contrato 2018-835 cuyo objeto fue *"gestionar a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad los derechos de usos del software as a service para la herramienta de monitoreo, atención de mensajes de redes sociales y correo electrónico, implementada actualmente en la entidad"*, se realizó la adquisición de licencias Social Relationship Management y el Sistema Right Now, es así como esta herramienta de gestión denominada "ANDA", fue adoptada por la Entidad para realizar seguimiento a las peticiones realizadas por la comunidad en los Centros Locales de Movilidad.

El Sistema Right Now, fue utilizado por los ingenieros de los Centros Locales de Movilidad para la creación, registro de gestión, seguimiento y cierre de incidentes generados por solicitudes de los ciudadanos y escalados a las demás direcciones técnicas (información extraída del informe de gestión de la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano). Esta herramienta funcionó hasta el 24 de julio de 2019. A partir de esta fecha el registro de las peticiones de los usuarios se realiza mediante la plataforma "Bogotá te Escucha" "Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS)". El seguimiento lo puede realizar el usuario por medio del radicado entregado por el sistema (SDQS), en donde la respuesta le llega a la dirección o correo electrónico entregado o puede ir al Centro Local de Movilidad para recibir la respuesta en donde se le imprime copia de la misma.

De la revisión de la base de datos en excel de las respuestas emitidas en los Centros Locales de Movilidad, se observa el mal diligenciamiento en la base de datos del seguimiento de las respuestas emitidas a los ciudadanos, ya que la fecha de respuesta de la solicitud diligenciada corresponde al año 2018 (antes de la fecha de la solicitud) mientras que la solicitud fue realizada durante el año 2019:

Localidad	Fecha de Inicio	Fecha de respuesta solicitud	Resultado	Observación OCI
Bosa	14/01/19	14/01/18	CIUDADANO INFORMADO Y DIRECCIONADO SOBRE TRÁMITES DE ACUERDOS DE PAGO. EL DIA 14/01//2019	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Fontibón	08/01/19	23/01/18	SE BRINDA INFORMACIÓN Y SE ENTREGA VOLANTE CON LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Fontibón	28/01/19	25/01/18	CONSULTA DE COMPARENDOS	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Engativa	08/01/19	23/01/18	SE REALIZO RECORRIDO TECNICO EL DIA 15/01/2019, DONDE SE EVIDENCIO LA NECESIDAD DE LOS REDUCTORES. SE ELEVA SOLICITUD EN ORACLE NO. 190120-000013. EL DIA 20/01/2019.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Engativa	21/01/19	24/01/18	SE REALIZA JORNADA INFORMATIVA POR IEP EL DÍA 24/01/2018.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Engativa	25/02/19	25/02/18	EL DÍA 25/02/2019 SE INFORMA QUE SE REALIZO RECORRIDO DE VERIFICACIÓN EL DÍA 15 DE FEBRERO BAJO INCIDENTE 190219-000019	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Suba	14/01/19	23/01/18	SE ORIENTA A LOS CIUDADANOS PARA QUE HAGAN TRAMITE ANTE EL DADEP	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Suba	21/01/19	28/01/00	SE INFORMA AL GERENTE DE AREA E ING. DE APOYO	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Suba	18/02/19	08/03/18	SE ENVIA A ING. DE APOYO PARA ACLARACION Y CONCEPTO TECNICO	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Barrios Unidos	28/01/19	28/01/18	SE VERIFICA EN LA PÁG. WEB DEL SIMUR Y EL CIUDADANO NO REGISTRA COMPARENDOS	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	08/01/19	08/01/18	SE CONSULTA Y SE BRINDA INFORMACION A LA CIUDADANA DE ACUERDO QUE A LA FECHA NO APARECE REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS Y SE LE RECOMIENDA REALIZAR CONSULTAS FRECUENTES MEDIANTE EL APLICATIVO DEL SISBEN	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	08/01/19	14/01/18	SE RADICA POR MEDIO DEL APLICATIVO BOGOTA TE ESCUCHA CON NUMERO DE RADICADO 50022019 EL DIA 14/01/2018	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	14/01/19	14/01/18	SE LE BRINDA LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE EL LUGAR DONDE DEBE HACER LA SOLICITUD DEL RESPECTIVO INFORME DE ACCIDENTE OCASIONADO EN EL BARRIO VENECIA	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	14/01/19	14/01/18	SE RADICA POR MEDIO DEL APLICATIVO BOGOTA TE ESCUCHA CON NUMERO DE RADICADO 56892019 EL DIA 14/01/2018	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	18/01/19	18/01/18	SE ACEPTA PARTICIPAR EL PROXIMO MARTES EN SESION DE LA JAL PARA SOCIALIZAR EXCLUSIVAMENTE TEMAS RELACIONADOS CON LA COMISIÓN Y SE DA UNA COPIA DEL DECRETO AL EDIL OSCAR CARO	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	05/02/19	05/02/18	SE BRINDA INFORMACION RELACIONADA CON EL PLAN PILOTO, MEDIDA LA CUAL SE SOCIALIZO EL 29 DE ENERO DE 2018 Y LA CUAL TENDRA UNA DURACION DE 6 MESES.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	08/02/19	08/02/18	SE BRINDA INFORMACION FRENTE LA DOCUMENTACION A ANEXAR Y SE REMITE A LA SDM PARA RADICAR LA SOLICITUD.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Teusaquillo	08/02/19	08/02/18	SE BRINDA INFORMACION AL CIUDADANO LA CUAL ES CONSULTADA POR MEDIO DEL APLICATIVO DE LA SDM Y SE REDIRECCIONA A LA SDM DE CL 13 PARA REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Teusaquillo	18/02/19	18/02/18	SE BRINDA INFORMACION A CIUDADANO FRENTE AL CNT (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO),ART 76 Y FACULTADES DE LA POLICIA DE TRANSITO AL REALIZAR PROCEDIMIENTOS ART127, A LA VEZ SE COMPARTE INFORMACION RELACIONADA EN VOLANTE INFORMATIVO Y SE SUGIERE ADOPTAR BUENAS PRACTICAS FRENTE A DICHS COMPORTAMIENTOS.	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Rafael Uribe Uribe	11/02/19	11/02/18	SE RADICA LA SOLICITUD POR SDQS CON NUMERO 283802019 EL DIA 11 DE FEBRERO	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud
Bosa	10/06/19	10/06/16	SE INFORMA A DON EFRAIN QUE ESA INFORMACION SE DEBE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON IDU DEBIDO A QUE ESTA ENTIDAD ES LA ENCARGADA DE LA INTERVENCION DE ESTE TIPO DE VIAS. EL DIA 10/06/2019	Se diligenció mal la fecha de respuesta solicitud.

Fuente: Elaborado con base en la información entregada por la Oficina de Gestión Social

Además, se identificó que se dio respuesta al peticionario o ciudadano por fuera del término de ley a los siguientes requerimientos, incumpliendo con la Ley 1755 de 2015 *"por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición"*, según la cual se debió responder por escrito a los siguientes requerimientos en un plazo no mayor a los 15 días. Estos requerimientos fueron generados por la atención realizada el primer día hábil de la semana en los Centros Locales de Movilidad:

Localidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Compromiso	Resultado (Centro Local de Movilidad)	Días de retraso
Tunjuelito	31/01/19	15/03/19	SOLICITA RECORRIDO TECNICO PARA VERIFICAR TIEMPOS DE SEMAFORIZACIÓN	EL DIA 1503-0219 SE REALIZA RECORRIDO DE VERIFICACIÓN. VER ACTA.	22 días, la fecha límite de respuesta es 21/02/2019
San Cristóbal	27/05/19	25/06/2019	Solicitud de reductores de velocidad en giro peligroso, Calle 30 a sur # 9c-42 este	Por motivos de falla en la plataforma de Oracle-anda se radica el día 25 de junio a las 10:30 am ya que volvió a funcionar la plataforma. Se radica mediante radicado # 1531432019 en la plataforma Bogotá te escucha ya que la plataforma Oracle- Anda no funciona.	8, la fecha límite de respuesta es 17/06/2019
Antonio Nariño	15/04/19	22/05/2019	SOLICITA OPERATIVO DE CONTROL EN LA ZONA POR MOTIVO DE INVASIÓN DE ESPACIO POR MOTOCICLETAS EN LA VIA Y PUESTA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD NO AUTORIZADOS SE SOLICITA ENTE PERTINENTE PARA DICHA PETICION	SE ELEVA A TRAVES DE LA PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA LA SOLICITUD ANONIMA DEL PETICIONARIO CON LOS SIGUIENTES RADICADOS 1181012019 - 1181032019. DEL 22 DE MAYO DE 2019. NOTA: EL RADICADO TIENE 2 NUMERO DEBIDO A QUE EN EL MOMENTO DE RADICAR LA PETICION LA PLATAFORMA SE CERRO Y GENERO 2 NUMEROS.	16 días, la fecha límite de respuesta es 06/05/2019

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Antonio Nariño	15/04/19	22/05/2019	SOLICITA OPERATIVO DE CONTROL Y VIGILANCIA POR MOTIVO DE NEGOCIO INFORMAL DE PARQUEO EN VIA, INVACION DEL ESPACIO PUBLICO CON CONOS CERRANDO VIA Y OBSTACULIZANDO EL TRANSITO DE LOS VEHICULOS	SE LEVA A TRAVES DE LA PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA EL RADICADO DE SOLICITUD DE ESPACIO PUBLICO NUMERO DE RADICADO 1180762019 DEL 22 DE MAYO DE 2019	16 días, la fecha límite de respuesta es 06/05/2019
----------------	----------	------------	--	--	---

Fuente: Elaborado con base en la información entregada por la Oficina de Gestión Social

La Oficina de Gestión Social publicó el nuevo Plan Institucional de Participación con fecha Julio de 2019, el cual tendrá vigencia para la anualidad 2019-2020. En el procedimiento PM06-PR04 Versión 2.0 (esta versión se encuentra en el período de la presente auditoria), en los lineamientos y/o políticas de operación se menciona "...De acuerdo con el séptimo lineamiento de la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalecerá la participación ciudadana mediante la implementación de este procedimiento...".

En la página de la Secretaría Distrital de Movilidad en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/participacion-formulacion-politicas>, aparecen los proyectos de la Entidad durante el periodo (2018 - 2019) en los cuales se fomentó espacios de participación ciudadana en la formulación e identificación de actores y necesidades en el territorio distrital. A continuación, se relacionan los proyectos:

- ✓ Proyecto: Implementación de plataformas tecnológicas en el servicio de transporte público individual en el Distrito Capital, Taxi Inteligente, se realizó divulgación en seis (6) empresas de taxis y se realizaron tres (3) ferias de Taxis inteligente.
- ✓ Proyecto: Servicio de transporte en triciclos o tricimoviles no motorizados y tricimoviles con pedaleo asistido, se realizaron siete (7) mesas de trabajo.
- ✓ Proyecto: Espacios de Divulgación de la Resolución 3256 de 2018 del Ministerio de Transporte sobre Bicitaxismo y Censo Bicitaxismo.
- ✓ Proyecto: Estacionamiento en vía pública.
- ✓ Proyecto: Revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad.
- ✓ Proyecto: Aprovechamiento Económico de la Actividad "Alquiler de Bicicletas o Patinetas".
- ✓ Proyecto: Plan Bici.
- ✓ Reuniones de trabajo sobre CicloRutas.
- ✓ Espacios de divulgación de campañas pedagógicas sobre el uso de CicloRutas.
- ✓ Espacio de divulgación del Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas.
- ✓ Proyecto: Red de logística urbana, se desarrollaron encuentros Red Logística Urbana.
- ✓ Mesas de trabajo de Calle 13.
- ✓ Proyecto: Pilotos de cargue y descargue.
- ✓ Proyecto: Carriles Preferenciales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Finalmente, al revisar la información publicada en la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información en el link <https://www.moviladbogota.gov.co/web/participacion-formulacion-politicas>, se encuentra que:

- ✓ El link de evaluación del Plan Institucional de Participación Ciudadana PIP se encuentra deshabilitado.
- ✓ Se encuentra publicada la primera versión del procedimiento de participación ciudadana PM06-PR04, con fecha 18/02/2019, el cual está desactualizado, este procedimiento posee una tercera versión aprobada con fecha 08/08/2019.
- ✓ El Protocolo de Participación Ciudadana Local en Temáticas de Movilidad con código: PM05-PR02-PT01 se encuentra desactualizado no acorde con el nuevo Plan Institucional de Participación Ciudadana PIP (de acuerdo con la información de la Oficina de Gestión Social en el Nuevo PIP se encuentra inmenso por tal razón este documento desaparecería).
- ✓ En el documento denominado: *Participación en la formulación de políticas públicas (CLM)*, en que se encuentran publicados los espacios destinados para la participación en la formulación de políticas, se recomienda incluir teléfono o correo de contacto para que los ciudadanos puedan confirmar la fecha y conocer el lugar para asistir al espacio de participación.

En el link <https://www.moviladbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>, pestaña participación ciudadana se menciona que dentro del equipo de trabajo existe Ingeniero de Apoyo Local: Profesional en el área de la Ingeniería Civil o de Vías y Transporte, quienes prestan el apoyo técnico a los Centros Locales de Movilidad, con el fin de orientar a la comunidad de las diferentes localidades, en temas de relacionados con señalización, semaforización y cierres viales, entre otros. Sin embargo, en desarrollo de la presente Auditoría se estableció que en el actual equipo de trabajo de los Centros Locales de Movilidad no existen Ingenieros de Apoyo Local.

Por lo anterior, se incumple con la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

2. **Presentar evidencias de las programaciones y realización de rendiciones de cuentas y/o audiencias públicas en la entidad, cuando se vayan a ejecutar proyectos de alto impacto para la ciudadanía. (Ley 1757 de 2015 Art 55).**

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad realizó la publicación de la invitación a la Rendición de Cuentas del sector movilidad utilizando los siguientes canales:

- ✓ Publicado en la página web,
- ✓ Pieza de invitación pública,
- ✓ Correo enviado por Comunicaciones Internas a los funcionarios de la Entidad,
- ✓ Publicación en Twitter de la invitación a la ciudadanía,
- ✓ Correos enviados a los periodistas que cubren la fuente de Movilidad.

9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0



Oficina Asesora de Planeación Institucional

La Oficina Asesora de Planeación Institucional, realizó la sistematización del espacio de diálogo ciudadano y/o audiencia pública realizada en el marco del proceso de rendición de cuentas del sector movilidad realizado el 26 de febrero de 2019 en la Biblioteca Virgilio para el sector movilidad cuyo responsable de la relatoría es la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la SDM, el número de asistentes fue 576.

Para la jornada de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos, las entidades del Sector Movilidad publicaron previamente en sus páginas web el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2018. La convocatoria se realizó a más de 700 personas entre las cuales se incluyeron diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del Distrito, localidades, entes de control y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.

En la primera parte de la jornada se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, donde el Secretario Distrital de Movilidad, los Gerentes y Directores de las entidades del Sector Movilidad hicieron la presentación de los principales logros de la vigencia 2018, así como los retos para 2019.

Una vez culminaron las exposiciones, se iniciaron las mesas de trabajo en una sala contigua en 7 temáticas escogidas por el sector: Metro, Infraestructura Urbana y Mantenimiento Vial, Transporte

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Público, Seguridad Vial, Movilidad Inteligente y Bicicletas. En las mesas participaron aproximadamente 100 personas.

Se generó el diálogo ciudadano, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras sugeridas: - ¿En términos generales la información presentada cumple con sus expectativas?, - De las temáticas expuestas ¿Cuál considera usted que es la más relevante para la ciudadanía y por qué?, - ¿Cuáles temas considera usted que no se trataron de manera adecuada o que faltó mayor información sobre la gestión realizada por el Sector Movilidad?, - ¿Cuáles son los temas relacionados con el sector, que, en su opinión, deben ser tratados por el Alcalde Mayor en su Audiencia de Rendición de Cuentas?

Temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos, que deberían ser tratados por el Alcalde Mayor en su audiencia pública de rendición de cuentas sectorial a realizarse en el 2019:

- Infraestructura vial y su mantenimiento en localidades y barrios.
- Seguridad y tarifas del servicio público de transporte (incluye Metro).
- Evasión de pasajes en el transporte público troncal y zonal.
- Cambio de rutas del SITP.

De acuerdo con la Metodología de la Veeduría Distrital el diálogo ciudadano se debe realizar antes de la Audiencia de Rendición de Cuentas, con el fin de discutir la información que se presentará en la audiencia pública, y establecer compromisos, por lo anterior, el diálogo ciudadano se realizó el 02 de marzo de 2018 y la Audiencia de RdC se desarrolló el 8 de febrero de 2019, información que se encuentra publicada en la página de la Entidad.

Los temas que quedaron producto del Diálogo Ciudadano para la rendición de cuentas sectorial de la realizada el 8 de febrero de 2019 fueron:

- Metro (E.M.)
- Transporte Público (TMSA)
- Movilidad Inteligente (SDM)
- Mantenimiento de Malla Vial (IDU-UMV)
- Infraestructura urbana (IDU)
- Seguridad Vial (SDM)
- Bicicleta (SDM)

En la página de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra publicado en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_sectorial el informe de rendición de cuentas del sector de 2018, el cual fue publicado el 8 de febrero de 2019

[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/index.faces?_af=Paginas/2019-02-08/INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2018 SDM.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/index.faces?_af=Paginas/2019-02-08/INFORME%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%2018%20SDM.pdf)

la rendición de cuentas se desarrolló el 26 de febrero de 2019, de esta manera el Informe se publicó en la página de la entidad cumpliendo con el tiempo mínimo de publicación establecido por la Veeduría Distrital en la Metodología para el proceso de RdC en el cual menciona que es importante que el Informe Público

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

de Rendición de Cuentas esté disponible al público con diez (10) días hábiles de anterioridad a la Audiencia Pública.

Antigua Dirección de Servicio al Ciudadano - Oficina de Gestión Social

La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano desarrolló en el año 2018, 20 Audiencias Públicas de RdC en las 20 localidades de la ciudad como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las entidades del sector presentaron un balance sobre el desarrollo de la gestión y donde los asistentes tuvieron la posibilidad de expresar sus opiniones.

En el proceso de convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas se tuvo en cuenta la representación de la Alcaldía Menor, Contraloría Local, Personería de Bogotá, Comandante de Policía Local, Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Directores técnicos de la Secretaría Distrital de Movilidad, esta convocatoria se realizó por medio de oficios, por redes sociales You Tube, Facebook y Twitter, publicación en carteleros en puntos de encuentro de la localidad y mediante invitaciones vía correo institucional.

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECTOR MOVILIDAD

FONTIBÓN



Jueves
15 de noviembre
2018



Auditorio de la JAL
Cra. 99 # 19-43

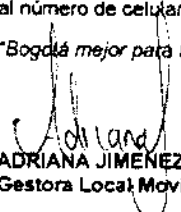


4:00 p.m.



La Veeduría Distrital establece que el tiempo mínimo para realizar la convocatoria a la ciudadanía y a los grupos de interés sea mínimo 20 días antes de la Audiencia Pública de RdC. En la información publicada en la página de la Entidad se evidencia que no en todos los casos las invitaciones se realizaron con 20 días de anterioridad a la audiencia. A continuación, se muestra un ejemplo de una citación realizada solamente 6 días antes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2018.		
Doctora MYRIAM FANNY CORTES Honorable Presidenta Junta Administradora Local Calle 21 n 5 - 74 Bogotá D.C.		
Asunto: Convocatoria Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Sector Movilidad Localidad Santa fe.		
Respetado Doctora,		
Atentamente la invitamos a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad en la Localidad de Santa fe, que se adelantará en cumplimiento del artículo cuarto numeral del Decreto 371 de 2010.		
Dicho espacio de participación se adelantará:		
Fecha:	15 de Noviembre de 2018	
Hora:	2:00 P.M.	
Lugar:	Alcaldía Local de Santa fe - Salón Junta Administradora Local de Santa fe – 2 pisos	
Dirección:	Calle 21 n 5 - 74	
Por último, le informamos que las personas encargadas del desarrollo de la actividad es la profesional social Adriana del Pilar Jiménez, Gestora local de Santa fe, y puede ser contactada al número de celular: 3006785157 o vía correo clsantafe@movilidadbogota.gov.co .		
"Bogotá mejor para todos"		
 ADRIANA JIMENEZ Gestora Local Movilidad Santa fe		
		

En desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas en las 20 localidades se realizaron los siguientes pasos; a. Presentación de Invitados. b. Exposición de la Metodología. c. Exposición del plan anticorrupción y explicación de la Rendición de Cuentas como espacio de Participación. d. Exposición

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

informe de gestión segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018 por entidad 15 minutos. e. Preguntas de la comunidad. f. Entrega de encuesta de satisfacción y preguntas escritas. g. Cierre.

La comunidad pudo realizar dos (2) preguntas en el espacio de la audiencia, las cuales debían responderse en el marco de este espacio de participación por el funcionario según su competencia, si en el marco de la audiencia no se podía generar la respuesta, la Entidad envió por medio de memorando u oficio a la entidad competente para que emitiera la respuesta.

De acuerdo con la información que se encuentra publicada en la página de la Entidad como evidencia del desarrollo de las Audiencias de Rendición de Cuentas Local del año 2018, se tiene que la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano, se limitó a enviar vía memorando u oficio las solicitudes a cada dependencia o entidad, pero no realizó el control sistematizando, seguimiento y publicación de las preguntas y respuestas emitidas en los términos establecidos por Ley.

A continuación, se muestra un memorando en el cual se remite la solicitud tipo en la cual se le mencionó a la dependencia emitir respuesta al ciudadano, con copia a la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano, sin embargo, no se evidencia el control y seguimiento que garantice que las respuestas a las peticiones se entregan a los ciudadanos en los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, la OCI recomienda crear un mecanismo de seguimiento permanente a los requerimientos recibidos durante las reuniones de rendición de cuentas, capaz de emitir alertas respecto al cumplimiento de los plazos normativos para una respuesta oportuna y habilitar un link para recoger opiniones y/o sugerencias respecto a la atención de los requerimientos interpuestos de acuerdo con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), según el cual se deberá garantizar la publicación de un informe mensual que sistematice el total de requerimientos recibidos, así como sus respuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: PV01-IN01-F05

VERSIÓN 1.0

SDM-DSC-248979-18

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

PARA: CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA
Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

DE: LAURA SOFÍA CARVAJAL DE LEÓN
Directora de Servicio al Ciudadano

ASUNTO: Remisión solicitudes Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Localidad de Usaquén

FECHA: 22 de noviembre de 2018

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, teniendo en cuenta la rendición de cuentas del sector movilidad realizada en la Localidad de Usaquén el 8 de noviembre de 2018, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual fue sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015 "por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Por ser de su competencia se remiten las siguientes solicitudes realizadas por la comunidad:

1. Luz Meibí Lozano, Solicita: "Solicito talleres de formación en seguridad vial para los niños del colegio Usaquén".
2. Olga Fenith Leal Melo, solicita: "Revisar poner en un solo sentido la 125 salida a la autopista frente a Mac Donals y colocar la ruta del SITP con salida a la autopista y que suba por la 127".

Por último, solicitamos emitir respuesta al ciudadano, con copia a la Dirección del Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

"Bogotá mejor para todos"

Laura S. Carvajal de León
LAURA SOFÍA CARVAJAL DE LEÓN
Directora de Servicio al Ciudadano

c.c. Luz Meibí Lozano – Calle 160C # 8A-17 - 312 5389874 - Meib1027@hotmail.com
Olga Fenith Leal Melo-Carrera 7D # 127-09 apto 103 - 321 4682470 - olgafeith@gmail.com

Proyecto: Avanzada Urbana - Gestión Local, Gestión de la Calle - Ingeniería de Apoyo CLM
Revisó: Marisol Mejía - Coordinadora CLM
TMD 728 Planes Locales de Movilidad
PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3549400
www.movilidadbogota.gov.co

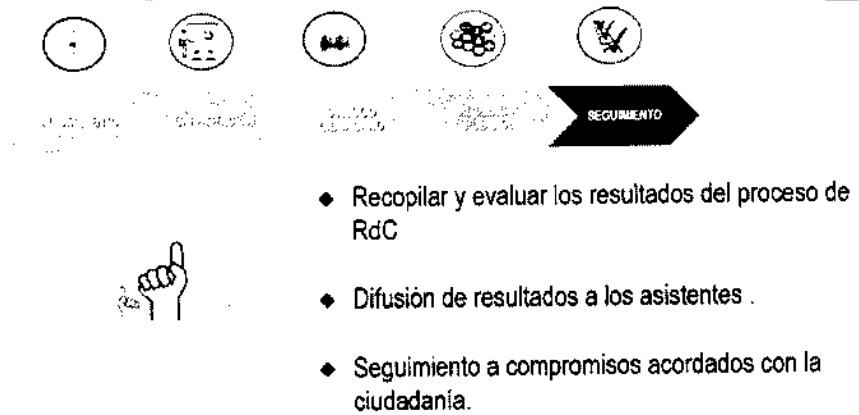
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

La Veeduría Distrital en la Metodología para la RdC estableció como último paso realizar seguimiento a los compromisos acordados con la ciudadanía:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital (agencia 2018)

Ruta metodológica RdC local





La metodología de la Rendición de Cuentas definida por la Veeduría Distrital plantean seis etapas⁴: alistamiento (etapa en donde la entidad prepara el ejercicio de RdC), capacitación (de manera paralela al alistamiento se efectuó la sensibilización realizada por la Veeduría entre el 22 de enero y 9 de febrero de 2018), publicación de información (construcción de documentos, informes y/o piezas comunicativas se acuerdo con las disposiciones establecida en la Ley de Transparencia y Derecho al acceso a la información pública), diálogos ciudadanos, audiencia pública de rendición de cuentas y seguimiento (recopilar, sistematizar las preguntas y dar respuesta en un plazo no mayor de 15 días).

De acuerdo a lo anterior, el diálogo ciudadano se realiza antes del proceso de RdC con el fin de determinar cuáles son los temas que se van a tratar en la Audiencia de Rendición de Cuentas. En la Página de la Entidad https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_locales, se encuentra publicada información relacionada sobre realización de las Audiencias Públicas durante el año 2018 en cada una de las localidades, sin embargo, no se encuentra información publicada sobre la ejecución de los Diálogos Ciudadanos. De acuerdo con la información entregada en el informe de empalme, por la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano no se encuentra evidencias de la ejecución de Diálogos Ciudadanos durante el año 2018.

⁴ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el Manual único de Rendición de Cuentas y los lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía para las administraciones territoriales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital (vigencia 2018)

Ruta metodológica RdC local



Estrategias virtuales o presenciales de interacción entre la administración distrital y los ciudadanos previas a la audiencia pública de RdC del Alcalde Mayor, para entregar información y recibir la retroalimentación sobre la gestión.

- ♦ Invitar a los grupos de interés
- ♦ Discutir la información que se presentará en la audiencia pública
- ♦ Establecer compromisos

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | Oficina de Gestión Social | Bogotá, D.C. | 2019

El Diálogo Ciudadano es importante ya que en este paso se identifican y recopilan los requerimientos y aportes de la ciudadanía a la Entidad, los que guiarán temáticamente la información a socializar durante la Rendición de Cuentas, para que esta tenga su máximo aprovechamiento, dando respuesta e información de real interés a la comunidad. Uno de los fines de los diálogos ciudadanos es establecer con mayor claridad y pertinencia los temas a abordar durante las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Localidad.

A continuación, se relaciona el cronograma elaborado por la Oficina de Gestión Social para realizar los Diálogos Ciudadanos durante el año 2019.

R

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Diálogo Ciudadano

Mes	Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				
Localidad	III	I	V	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III						
Sumapaz	18																																							
Engativá						20																																		
Chapinero							4																																	
Fontibón								11																																
Suba									18																															
Barrios Unidos										25																														
Mártires												1																												
Kennedy													9																											
Ciudad Bolívar														15																										
Rafael Uribe															22																									
Antonio Nariño																29																								
Puente Aranda																	5																							
Santa fé y Candelaria																		12																						
Usme																			19																					
Bosa																				26																				
San Cristóbal																					3																			
Tunjuelito																						10																		
Teusaquillo																							17																	
Usaquén									X*																															
Mujer (Teusaquillo)																									X															
Discapacidad (Bosa)																					X																			
LGBTI (Teusaquillo)																						X																		
Adulto mayor(Por definir)																						X																		

Fuente: Oficina de Gestión Social

Aunque la Oficina de Gestión Social programó realizar Diálogos Ciudadanos durante los meses de junio y julio de 2019 en las localidades de Engativá, Chapinero, Fontibón, Suba y Barrios Unidos, no se encuentra publicada en la página de la Entidad en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes-rendicion-cuentas> la información producto o informes de esta actividad que incluya la convocatoria realizada, por lo anterior, se incumple con el principio de publicación de la información a la ciudadanía. Además, se recomienda acoger lo establecido por la Veeduría Distrital, que establece que previó a los diálogos ciudadanos, al menos siete (7) días antes de su realización, socializar con los participantes de estos espacios la propuesta de Informe que será sometida a diálogo. Esto permitirá a los actores participantes contar con insumos preparados para abordar los distintos elementos del documento y sugerir de manera concreta ajustes al mismo.

De igual manera, con el fin que la ciudadanía conozca con anterioridad los informes de rendición de cuentas, la Veeduría Distrital dentro de la metodología, menciona que deben ser publicados diez (10) días antes de la Audiencia de Rendición de Cuentas, al revisar la información publicada en la página de la Entidad se encuentra que la información correspondiente a las audiencias de públicas realizadas en las localidades en el año 2018 fue publicada el 23 de enero de 2019,

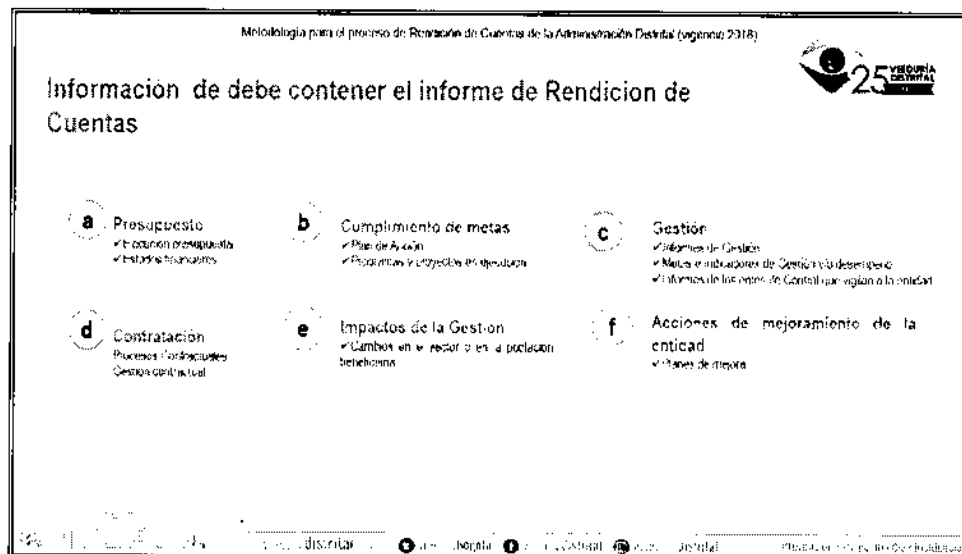
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-01-23/1_Audiencia_Pública_de_Usaquén.PDF

, es decir

casi un mes y medio después de realizar las audiencias públicas (se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2018), lo que contradice lo establecido por la Veeduría Distrital.

En cuanto al contenido del Informe de Rendición de Cuentas, la metodología establecida por Veeduría Distrital estableció que este informe debe incluir el presupuesto o ejecución presupuestal por localidad, cumplimiento de metas, informe de gestión, contratación, impactos de la gestión, acciones de mejoramiento de la entidad. De acuerdo con lo anterior, los resultados publicados de las Audiencias de Rendición Locales para el año 2018 en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n_de_cuentas_locales, no cumplen con este contenido.



Por lo anterior, la OCI recomienda acoger para el proceso de RdC local lo dispuesto por la Veeduría en cuanto al contenido de información obligatoria para la Rendición de Cuentas Local.

3. Verificar acciones de promoción de la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones y el apoyo al funcionamiento de las mismas por parte de cada entidad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Esta dependencia no realiza acciones de promoción para la conformación de redes, asociaciones o veedurías ciudadanas.

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Oficina Asesora de Planeación Institucional

Actualmente, no se cuenta con una estrategia para promoción de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas. Sin embargo, los datos de contacto para realizar las invitaciones a la rendición de cuentas, se realizan con base en la información que tienen los Centros Locales de Movilidad de la Oficina de Gestión Social, además de incluir diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del Distrito, localidades, entes de control y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.

Producto de la EVALUACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) realizado por la Secretaría General, se estableció que No se han definido incentivos para motivar la participación de los colaboradores en los procesos de rendición de cuentas, por esta razón este proceso estableció una acción de mejora que consiste en realizar 1 concurso interdependencias para incentivar la rendición de cuentas, cuya fecha de terminación es diciembre de 2019.

Oficina de Gestión Social

Actualmente, no se cuenta con una estrategia para promoción de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas. La Oficina de Gestión Social, por medio de los Centros Locales de Movilidad cuenta con una base de datos por localidad, en donde se encuentran los datos de contacto de los representantes de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local de los barrios, Comisión de gobierno de las Junta Administradora Local, comerciantes y demás agremiaciones y representantes de las localidades.

La Metodología de la Veeduría Distrital menciona que en materia de incentivos se deben generar lineamientos institucionales para que las entidades resalten y promuevan la rendición de cuentas. La OCI recomienda a la Oficina de Gestión Social y a la Oficina de Planeación Institucional crear incentivos para otorgar a los servidores públicos y a los ciudadanos para que participen en los ejercicios de rendición de cuentas, tal como lo recomienda la Veeduría Distrital.

- 4. Verificar la existencia de registros en medios físicos y/o electrónicos y su administración que permitan documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.**

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM), no lleva registro de todos los comentarios que los ciudadanos realizan por medio de las redes sociales a las publicaciones realizadas sobre proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad. La información queda guardada en las redes sociales desde la que se originó el comentario (Facebook, Twitter, Instagram, y YouTube).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Hasta el mes de Julio de 2019, la OACCM generaba un reporte de escuchas de lo que decían los ciudadanos en las redes sociales, y se enviaba a la Dirección de Servicio al Ciudadano, y esta dirección por medio de los Centros Locales de Movilidad evaluaban la información para ver que podían atender, la OACCM, menciona que las redes sociales no son consideradas un canal de atención de quejas y reclamos, únicamente son un canal de comunicación a través del cual se resuelven dudas.

La medición del impacto y alcance de la información transmitida que realiza la OACCM es desde el punto de vista periodístico verificando que los datos publicados estén acordes con la información emitida por la entidad.

De acuerdo al procedimiento PE02-PR03 "*procedimiento de difusión de información a través de redes sociales*", el proceso menciona que realiza el seguimiento a las publicaciones para hacer medición del impacto y alcance de la información transmitida, de la siguiente manera:

✓ **Twitter**

Dirección perfil de Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>, Twitter: <https://twitter.com/BogotaTransito>, <https://twitter.com/elpoderdelcono>

- Número de tweets en total
- Número de tweets compartidos
- Número de seguidores
- Número de seguidores ganados en el semestre.

✓ **Facebook**

Dirección de Fan Page, grupo o perfil en Facebook:
<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>

- Número de seguidores en total
- Número de seguidores ganados en este semestre
- Periodicidad promedio del contenido publicaciones al día

Dirección de Fan Page, grupo o perfil en Facebook:
<https://www.facebook.com/EIPoderDelCono>

- Número de seguidores en total
- Número de seguidores ganados en este semestre

✓ **Instagram**

Dirección del perfil: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

La cuenta fue creada el 22 de abril de 2015 y es usada como una red social que pretende mostrar la cara bonita de la movilidad en Bogotá, con imágenes más profesionales y llamativas, así como material en video de las diferentes campañas realizadas. Este año se empezó a generar mayor contenido por medio de historias y se lanzó el noticiero de Las 5 de la semana, que tiene un alcance de 600 personas, lo que representa el 12 % de los seguidores de la cuenta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

- Total de publicaciones
- Número de historias en el semestre
- Número total de seguidores
- Número de seguidores ganados en el semestre

✓ **El Poder Del Cono (Instagram)**

Dirección del perfil: <https://www.instagram.com/elpoderdelcono/>

Cuenta creada el 25 de mayo de 2018

- Número de publicaciones
- Número de historias en el semestre
- Número total de seguidores
- Nuevos seguidores

Oficina Asesora de Planeación Institucional

En la página de la Secretaria Distrital de Movilidad [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas sectorial](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20sectorial), se encuentran la sistematización de las preguntas y respuestas realizadas en la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial de 2018 (realizada el 26 de febrero de 2019, y las respuestas a los ciudadanos en la rendición de cuentas).

Antigua Dirección de Servicio al Ciudadano - Oficina de Gestión Social

En el Link [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas locales](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20locales), se muestran los informes de rendición de cuentas para las localidades del año 2018, en donde se encuentran escaneados los formatos con los cuales los ciudadanos realizaron las preguntas. Sin embargo, no se realizó la trazabilidad de la respuesta en los términos que establece la Ley. La acción realizada por la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano se limitó a enviar por medio de memorando la solicitud si era interna o por medio de oficio si la solicitud era para otra entidad, solicitando copia de la respuesta que se emite al peticionario, sin embargo, no se encuentra publicada en la página de la entidad la sistematización de las respuestas emitidas.

Para el proceso de participación del año 2019, no se encontró la publicación y sistematización de la información de los diálogos ciudadanos locales (incluyendo la convocatoria) que se realizaron durante los meses de junio y julio de 2019.

Como conclusión, se tiene que es necesario que se publique en la página web de la entidad no solo el informe de rendición de cuentas de la entidad, sino los informes de diálogos ciudadanos, y los informes que sistematicen los resultados de los ejercicios de participación ciudadana en términos cualitativos y cuantitativos, que a nivel de información generan condiciones para el control y seguimiento de la incorporación de las recomendaciones ciudadanas en las decisiones o la gestión de la entidad. La generación de dicha información dinamiza la eficiencia en los procesos de la entidad y favorece

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

escenarios de transparencia de la gestión pública distrital, con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión, tal como lo menciona el Decreto 371 de 2010.

5. Cómo se evidencia la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil comprensión a la ciudadanía durante los ejercicios de rendición de cuentas.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad realiza el control de la información divulgada en redes sociales o de manera externa de acuerdo con los procedimientos PE02-PR03 y PE01-PR01 si la información no viene avalada por parte del área responsable que la genera no es publicada.

Oficina Asesora de Planeación Institucional

En el link [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n de cuentas sectorial](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20sectorial), se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas del sector movilidad y las respuestas a las preguntas generadas por los ciudadanos.

Además, se encuentran publicados los siguientes documentos:

- ✓ Estados financieros a 31 de diciembre de 2016
- ✓ Estados financieros a 31 de diciembre de 2017
- ✓ Informe de Transparencia, ética y probidad TEP 2018
- ✓ Anexo de procesos de contratación SDM 2018
- ✓ Informe de Gestión SDM 2018
- ✓ Sistematización preguntas en la Rendición de cuentas 2018
- ✓ Sistematización de la evaluación de la audiencia pública
- ✓ Estrategia anual de rendición de cuentas sector movilidad 2018
- ✓ Informe de rendición de cuentas 2018
- ✓ Respuesta y compromisos con la ciudadanía de la rendición de cuentas sector movilidad 2018
- ✓ Informe resultados de la aplicación de la herramienta de seguimiento a la gestión distrital - pactos ciudadanos establecidos por la Veeduría Distrital.

Antigua Dirección de Servicio al Ciudadano - Oficina de Gestión Social

La antigua Dirección de Servicio al Ciudadano realizó durante el año 2018 las Audiencias de Rendición de Cuentas en cada una de las localidades, en donde los ciudadanos realizaron preguntas, sin embargo, en la página de la Secretaría no se encuentra sistematización de las preguntas y respuestas a los ciudadanos. La acción se limitó a enviar por medio de memorando la solicitud si era interna o por medio de oficio si la solicitud era para otra entidad, solicitando copia de la respuesta que se emite al peticionario, sin embargo, no se encuentra publicada en la página de la entidad la sistematización de las respuestas emitidas. De acuerdo con lo anterior, se incumple con lo establecido por la Ley 1755 de 2015 por medio

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

de la cual se regula el derecho fundamental de petición y de acuerdo con la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital, se debe responder por escrito a las preguntas de los ciudadanos en el marco de la RdC en un plazo no mayor a los quince (15) días.

En el alcance del Plan Institucional de Participación (2018-2019) en la página 17 de 40, se menciona que la Audiencia pública inicia con la organización de la misma y finaliza con la elaboración del informe y el direccionamiento y seguimiento a las preguntas que no tuvieron respuesta durante la sesión.

6. Capacitación para el personal que realiza atención en los Centros Locales de Movilidad – Oficina de Gestión Social

El Plan Institucional de Participación (2018-2019), planteaba una línea de formación en temas de normas de tránsito y transporte y en el nuevo Plan Institucional de Participación (2019-2020) también se tiene planeado realizar formación, sensibilización y capacitación ciudadana, (el componente de sensibilización e información ciudadana tiene una enorme relevancia dentro de los procesos que comprende la estrategia general del PIP, en tanto la participación incidente y vinculante sólo es posible en la medida que los ciudadanos, actores viales, grupos de interés y colectivos sociales en particular conozcan de manera fiable los determinantes estructurantes, la normatividad y condicionamiento técnicos propios de la movilidad del distrito, así mismo el quehacer de la SDM. Para ello se requiere del diseño, construcción y ejecución de estrategias pedagógicas, que permitan la apropiación de la información por parte de todos los actores involucrados) teniendo en cuenta que dentro de los perfiles de la Oficina de Gestión Social no se cuenta con Ingenieros Civiles o de Vías y Transporte, son los Gestores Locales u Orientadores quienes deben realizar la formación a la ciudadanía, por lo anterior, dentro de las evidencias aportadas no se realizó capacitación durante el período de evaluación de esta auditoria (1 de Septiembre de 2018 al 30 de Julio de 2019) sobre conocimientos del Código Nacional de Tránsito, el Plan Maestro de Movilidad. Las jornadas informativas son espacios y mecanismos dispuestos para brindar información relevante frente a una situación cambiante en los territorios, bien sea por un cambio normativo, la implementación de una política, programa o proyecto, o por una situación coyuntural específica.

Por lo anterior la OCI recomienda incluir en la inducción y/o reinducción al personal que atiende en los Centros Locales de Movilidad un módulo de capacitación constante que comprenda conocimientos del Código Nacional de Tránsito, cambios en las normas de tránsito y transporte, Plan Maestro de Movilidad, visión cero, cultura ciudadana, señalización, semaforización, planes de manejo de tránsito, estacionamiento en vía, reductores de velocidad y trámites ofrecidos por la entidad, entre otros.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas por la Oficina de Gestión Social durante el período de esta auditoria:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: PV01-IN01-F05

VERSIÓN 1.0

Fecha	Tema
10 de mayo de 2019	Temas Técnicos de semaforización
05 de julio de 2019	Semana Bici- Estimulos Capital Mundial
25 de junio de 2019	Reunión PIP Audiencia Pública
20 de julio de 2019	Socialización de formatos de informes de Gestión Social
12 de abril de 2019	Reunión de coordinación CLM, metas, utilización de las prendas distintivas de la entidad, agendamiento y cierre de las APT.
04 de junio de 2019	Taller para gestores locales para realizar la rendición de cuentas.

Fuente: Elaborado con base en las evidencias entregadas por la Oficina de Gestión Social

7. Entrega a los procesos de los resultados de la participación ciudadana - Oficina de Gestión Social

De acuerdo con el procedimiento PM06-PR04 denominado "participación ciudadana" se menciona que se comunicará a través de oficio trimestralmente a los líderes de los diferentes procesos los resultados de las acciones que permiten la participación ciudadana. El informe de avance de resultados y avance del I trimestre de 2019 del Plan Institucional de Participación, se entregó a las dependencias el día 17 de julio de 2019, es decir 3 meses y medio después de haber concluido el primer trimestre.

Por lo anterior, la OCI recomienda incluir en el procedimiento PM06-PR04 "participación ciudadana" el tiempo razonablemente máximo que tendría la Oficina de Gestión Social, para la entrega a los procesos de los resultados del Plan Institucional de Participación una vez concluya cada trimestre.

8. Aprobación del Plan Institucional de Participación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Oficina de Gestión Social

En los lineamientos y/o políticas de operación de procedimiento PM06-PR04 "Procedimiento de Participación Ciudadana", se menciona que, de acuerdo con el séptimo lineamiento de la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalecerá la participación ciudadana mediante la implementación de este procedimiento. En el séptimo lineamiento como un punto de control se establece que el Plan Institucional de Participación, debe ser presentando ante el comité del Sistema Integrado de Gestión para su socialización y aprobación.

Al revisar Plan Institucional de Participación (2019-2020) este no se encuentra aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión.

2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-JN01-F05	VERSIÓN 1.0

En este sentido de acuerdo con la Resolución 256 de 2018, *"Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad"*, que en su artículo 4 está conformado por:

Artículo 4. Integración. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Movilidad, está integrado por los servidores públicos del nivel directivo o asesor que se designan a continuación:

1. Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado,
2. Subsecretarios (as) o sus delegados,
3. Jefes de Oficina y de Oficina Asesora,
4. Directores (as) de dependencia,
5. Subdirectores (as) de dependencia.

Dentro de las funciones de este Comité entre otras se encuentra:

.... 7. *Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión...*

Dentro de las políticas y/o estrategias de gestión y desempeño institucional se encuentra la participación ciudadana en la gestión pública, en donde el líder de la implementación de esta política es la Oficina de Gestión Social. Por lo anterior, la OCI recomienda que el nuevo Plan Institucional de Participación Ciudadana sea presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad.

9. RIESGOS:

Riesgo 1 – Oficina de Gestión Social:

Dentro de la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad, Versión 02 del 02 de mayo de 2019, se encuentra el Objetivo Estratégico No. 4: ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía para el Evento Potencial 7: Efectuar la rendición de cuentas sin contar con la información pertinente y veraz buscando un beneficio particular, dentro de los procesos que ejercen control no aparece la Oficina de Gestión Social, la cual es la responsable de la aplicación de la metodología de rendición de cuentas a nivel local en la entidad. Por lo anterior, se recomienda incluir a la Oficina de Gestión Social para que implemente controles con el fin de eliminar la posibilidad que se presente este riesgo.

Riesgo 2 - Oficina de Gestión Social:

Al indagar a la Oficina de Gestión Social sobre la manera que se lleva la conservación de la información correspondiente a los diálogos ciudadanos de 2019 (acta, informe, convocatoria), esta información es

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

guardada en Google Drive sin claves de acceso, por lo anterior, se presenta un riesgo de control de la Seguridad Digital deficiente e ineficaz que contribuyan a la seguridad de la información.

Riesgo 3 - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad:

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad lleva un registro de los comunicados de prensa enviados a periodistas y medios de comunicación y publicados en la página web institucional, verificando que los datos publicados estén acordes con la información emitida por la entidad.

Sin embargo, debido a que los periodistas son los encargados de realizar la publicación en los medios de comunicación se presenta el riesgo, que la publicación de información por parte de un periodista o medio de comunicación pública no se encuentre acorde con la información emitida por la entidad.

Riesgo 4 - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad:

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, emite respuesta por las redes sociales a algunos comentarios y a otros no, por lo tanto al no contar con una política que estandarice a cuales comentarios se les emite respuesta y a cuáles no, se presenta un riesgo de pérdida de imagen de la Entidad y del Distrito (en los mensajes se incluye el nombre de la Alcaldía Mayor, y de la Secretaría Distrital de Movilidad), debido a que al no definir a cuáles comentarios se les emite respuesta, los usuarios bajan la credibilidad en las comunicaciones realizadas por medio de las redes sociales.

RESULTADOS
NO CONFORMIDAD No. 01 – OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
a. Situación o condición observada
Se evidencia desactualización y errores en la publicación en la página web e intranet de la entidad de alguna información relacionada con el objeto de la presente auditoría, la cual se discrimina en el desarrollo de la presente auditoría.
b. Evidencias
Publicación en la página web e intranet:
Al revisar la información publicada en la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/participacion-formulacion-politicas , se encuentra que:
a. El link de evaluación del Plan Institucional de Participación Ciudadana PIP se encuentra deshabilitado.

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

- b. Se encuentra publicada la primera versión del procedimiento de participación ciudadana PM06-PR04, con fecha 18/02/2019, el cual esta desactualizado, este procedimiento posee una tercera versión aprobada con fecha 08/08/2019.
- c. El Protocolo de Participación Ciudadana Local en temas de movilidad con código: PM05-PR02-PT01 se encuentra desactualizado no acorde con el nuevo Plan Institucional de Participación Ciudadana PIP (de acuerdo con la información de la Oficina de Gestión Social en el nuevo PIP se encuentra inmenso por tal razón este documento desaparecería).
- d. En el documento denominado: *"Participación en la formulación de políticas públicas CLM"*, en que se encuentran publicados los espacios destinados para la participación en la formulación de políticas, se recomienda incluir un teléfono o correo de contacto para que los ciudadanos puedan confirmar la fecha y conocer el lugar indicado para asistir al espacio de participación.

En el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>, en la pestaña participación ciudadana se menciona que dentro del equipo de trabajo existe el perfil de Ingeniero de Apoyo Local: Profesional en el área de la Ingeniera Civil o de Vías y Transporte, quienes prestan el apoyo técnico a los Centro Locales de Movilidad, con el fin de orientar a la comunidad de las diferentes localidades, en temas de relacionados con señalización, semaforización y cierres viales movilidad, entre otros. Sin embargo, en el actual equipo de trabajo de los Centros Locales de Movilidad no existe el Ingeniero de Apoyo Local. Por lo anterior se encuentra desactualizada la información publicada en la pestaña de participación ciudadana.

Por lo anterior, se incumple con la Ley 1712 de 2014 *"por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"*.

c. Criterio afectado

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"*.

Por lo tanto, el responsable del proceso, deberá elaborar plan de mejoramiento por procesos de manera que se defina e implemente acciones correctivas y cuando aplique correcciones, de acuerdo al resultado del análisis de causas realizado por el proceso.

NO CONFORMIDAD No. 02 – OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

a. Situación o condición observada

Se evidencia debilidad en el tiempo de la atención a los requerimientos producto de las acciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Participación, y de las respuestas emitidas por los Centros Locales de Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

b. Evidencias

La OCI al revisar la información publicada en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre el tiempo de finalización de las agendas participativas de trabajo, se encuentran tiempos de atención mayores a 15 días.

De la revisión de la base de datos en excel de las respuestas emitidas en los Centros Locales de Movilidad, se observa el mal diligenciamiento en la base de datos del seguimiento de las respuestas emitidas a los ciudadanos, ya que la fecha de respuesta de la solicitud diligenciada corresponde al año 2018 (antes de la fecha de la solicitud) mientras que la solicitud fue realizada durante el año 2019.

Y se identificó que se dio respuesta al peticionario o ciudadano por fuera del término de ley incumpliendo con la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición, según la cual se debe responder por escrito a las preguntas en un plazo no mayor a los 15 días, a requerimientos generados por la atención el primer día hábil de la semana en los Centros Locales de Movilidad.

c. Criterio afectado

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 en su Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción; así mismo se incumple con el Plan Institucional de Participación que establece *"monitoreo de las solicitudes ciudadanas; según la cual se evalúa y analiza de forma oportuna las solicitudes realizadas por la ciudadanía e instituciones, con el fin de dar respuesta a los requerimientos presentados"*.

Por lo tanto, el responsable del proceso, deberá elaborar plan de mejoramiento por procesos de manera que se defina e implemente acciones correctivas y cuando aplique correcciones, de acuerdo al resultado del análisis de causas realizado por el proceso.

NO CONFORMIDAD No. 03- OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

a. Situación o condición observada

Aunque la Oficina de Gestión Social programó realizar Diálogos Ciudadanos durante el 2019, no se encuentra publicada en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes-rendicion-cuentas> la información producto de esta actividad, por lo anterior, se incumple con la publicación de la información a la ciudadanía. Se evidencia debilidad en la aplicación de la metodología de la Veeduría Distrital⁵ para el proceso de Rendición de Cuentas local. De acuerdo con esta metodología la sistematización de la

⁵ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015., el Manual Único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía por las administraciones locales

2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-JN01-F05	VERSIÓN 1.0

información producto de los Diálogos Ciudadanos deberá ser remitida a la Veeduría dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la realización del espacio de Diálogo Ciudadano.

La Veeduría Distrital menciona que a título general la RdC supone el desarrollo de tres componentes fundamentales. El primero está relacionado con el derecho al acceso y la disponibilidad de información pública de calidad por parte de los ciudadanos y organizaciones alrededor de la gestión adelantada por las autoridades públicas. El segundo elemento hace referencia a la interacción de los servidores públicos y los ciudadanos a través de espacios de diálogo virtual y/o presencial en donde se explican las decisiones y acciones de los primeros, mientras se escuchan, atienden y responden las observaciones, recomendaciones e inquietudes a los ciudadanos frente al desarrollo y cumplimiento de los programas, planes y/o proyectos implementados. El tercer elemento se encuentra asociado a los incentivos positivos o negativos que se otorgan a las entidades públicas a los servidores públicos y ciudadanos en el desarrollo de los procesos de la rendición de cuentas.

Para el proceso de rendición de cuentas del año 2019 desarrollado por la Oficina de Gestión Social, en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad no se encuentra publicada la invitación a los ciudadanos para participar, los informes y resultados producto de los Diálogos Ciudadanos.

b. Evidencias

Página web de la Entidad, <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes-rendicion-cuentas>.

c. Criterio afectado

Metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local emitido por la Veeduría Distrital, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015., el Manual Único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía por las administraciones locales.

Por lo tanto, el responsable del proceso, deberá elaborar plan de mejoramiento por procesos de manera que se defina e implemente acciones correctivas y cuando aplique correcciones, de acuerdo al resultado del análisis de causas realizado por el proceso.

OBSERVACION No. 1 – OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

a. Situación o condición observada

El Plan Institucional de Participación Ciudadana (2019-2020) no se encuentra presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad.

b. Evidencias

El Plan Institucional de Participación Ciudadana publicado no se encuentra aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

c. Criterio afectado

En los lineamientos y/o políticas de operación de procedimiento PM06-PR04 *"Procedimiento de Participación Ciudadana"*, se menciona que, de acuerdo con el séptimo lineamiento de la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalecerá la participación ciudadana mediante la implementación de este procedimiento. En el séptimo lineamiento como un punto de control se establece que el Plan Institucional de Participación, debe ser presentando ante el comité del Sistema Integrado de Gestión para su socialización y aprobación.

Y en la Resolución 256 de 2018, *"Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad"*, que entre las funciones de este Comité se encuentra:

.... 7. *Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión...*

En donde la Oficina de Gestión Social es el líder de la política participación ciudadana en la gestión pública.

Por lo tanto, se recomienda al responsable del proceso elaborar el plan de mejoramiento por procesos de manera que se defina e implemente acciones correctivas y cuando aplique correcciones, de acuerdo al resultado del análisis de causas realizado por el proceso.

OBSERVACION No. 2 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

a. Situación o condición observada

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, emite respuesta por redes sociales a algunos comentarios y a otros no, por lo tanto, al no contar con una política o protocolo que estandarice a cuáles comentarios se les emite respuesta y establezca el tipo de respuesta, se presenta un riesgo de pérdida de imagen de la entidad y del Distrito (se utiliza el nombre de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Movilidad), ya que al no definir a cuáles comentarios se les emite respuesta, los usuarios bajan la credibilidad en las comunicaciones realizadas por medio de las redes sociales.

b. Evidencias

Comentarios no contestados por la entidad redes sociales

c. Criterio afectado

Procedimiento difusión de información a través de redes sociales PE02-PR03, que establece en la actividad 11, como un punto de control: *monitorear constantemente los comentarios de los usuarios y dar respuesta oportuna a las solicitudes y/o reportes que la ciudadanía, según el caso escalarla al área correspondiente y hacer seguimiento a la respuesta.*

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

Por lo tanto, se recomienda al responsable del proceso elaborar plan de mejoramiento por procesos de manera que se defina e implemente acciones correctivas y cuando aplique correcciones, de acuerdo al resultado del análisis de causas realizado por el proceso.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- Fortalezas

Se destaca la disposición y colaboración por parte de los funcionarios y contratistas de los procesos auditados; en el suministro de información y la atención al equipo de auditoría.

- Recomendaciones

Oficina de Gestión Social

- ✓ Elaborar los informes de Rendición de Cuenta Local para el año 2019, atendiendo lo recomendado por la metodología de la Veeduría Distrital, según el cual la Veeduría Distrital estableció como contenido obligatorio para la rendición de cuentas el siguiente:
 - Presupuesto,
 - Procesos contractuales,
 - Cumplimiento de metas,
 - Informes de Gestión,
 - Impactos de la Gestión,
 - Acciones de mejoramiento.
- ✓ Realizar la convocatoria a la ciudadanía y a los grupos de interés mínimo 20 días antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Local, tal como lo establece la metodología de la Veeduría Distrital.
- ✓ Que los informes de resultado de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido por la Veeduría Distrital sean publicados 10 días antes de la audiencia de rendición de cuentas.
- ✓ Crear un mecanismo de seguimiento permanente a los requerimientos recibidos durante las reuniones de rendición de cuentas, capaz de emitir alertas respecto al cumplimiento de los plazos normativos para una respuesta oportuna y habilitar un link para recoger opiniones y/o sugerencias respecto a la atención de los requerimientos interpuestos. De acuerdo con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, se reitera que conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, se deberá garantizar la publicación de un informe mensual que sistematice el total de requerimientos recibidos, así como la atención de las respuestas.
- ✓ Revisar y actualizar la información publicada en la página web e intranet de la entidad relacionada con el tema evaluado, indicando así mismo las fechas de los documentos divulgados.
- ✓ Efectuar gestión y seguimiento a la respuesta de las solicitudes técnicas efectuadas por la comunidad, incluyendo las que se efectúen producto de las acciones de participación ciudadana

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-JN01-F05	VERSIÓN 1.0

realizadas a los diferentes puntos de las localidades con el fin de identificar problemáticas en temas de movilidad.

- ✓ Tener en cuenta lo establecido en la metodología para la rendición de cuentas establecida por la Veeduría Distrital, para desarrollar la rendición de cuentas local, que incluye el alistamiento (elaboración del Informe Público de Rendición de Cuentas de la Administración Local de acuerdo con la información obligatoria), publicación de la información, realización de los Diálogos Ciudadanos, sistematización de la información y publicación de la misma, realizar el seguimiento de los resultados de las audiencias públicas, para este último paso la Veeduría establece:
 - a. Recopilar, sistematizar y evaluar los resultados del proceso de RdC con base en los formularios: formato único de inscripción de participantes, formato para la formulación de preguntas, observaciones, recomendaciones, formato de sistematización de los diálogos ciudadanos y audiencia de rendición de cuentas, formato de encuesta para los diálogos ciudadanos y audiencia de rendición de cuentas.
 - b. Difundir los resultados con los asistentes al evento y la ciudadanía en general.
 - c. Responder por escrito las preguntas a los ciudadanos elaboradas en el marco de la RdC en un plano no mayor a los 15 días.
- ✓ Acoger lo establecido por la Veeduría Distrital, que establece que previó a los diálogos ciudadanos, al menos 7 días antes de su realización, socializar con los participantes de estos espacios la propuesta de Informe que será sometida a diálogo. Esto permitirá a los actores participantes contar con insumos preparados para abordar los distintos elementos del documento y sugerir de manera concreta ajustes al mismo.
- ✓ Crear una herramienta que posea los mismos beneficios para la entidad que tenía la herramienta ANDA, para atender las solicitudes de la comunidad realizadas a través de los Centros Locales de Movilidad, con base en la información entregada en el informe de gestión realizado por la antigua Dirección de Servicio al Ciudadano, el cual menciona las siguientes ventajas de ANDA:
 - Mejora la comunicación entre las diferentes dependencias de la Entidad permitiendo realizar un mejor seguimiento a las peticiones y/o solicitudes de la comunidad "incidentes".
 - Se logra un ahorro significativo en papel disminuyendo notablemente la impresión de memorandos internos, ya que en el programa se cargan en forma digital pdf los conceptos, los antecedentes, archivos fotográficos y demás documentos para ser consultados en las diferentes dependencias de la SDM.
 - Se puede brindar información oportuna al peticionario ya que el equipo del CLM puede consultar por intermedio de la herramienta en estado y avance de cada solicitud.
 - Mediante el perfeccionamiento del plan piloto y la parametrización de las escuchas en redes sociales, la Entidad actuara en forma proactiva reaccionando a los problemas de movilidad en cada territorio local proponiendo acciones de mejora efectivas con el fin de dar solución a los diferentes problemas de movilidad que se presenten en cada una de las localidades; jornadas pedagógicas, programación de operativos, implementación de señalización etc.

8

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

- Integración correo servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co y "Bogotá te Escucha"- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). Los correos recibidos a la cuenta servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co son reenviados al SDQS centralizando así los requerimientos, lo que facilita su seguimiento para dar respuestas oportunas a los ciudadanos.
- Módulo de preguntas frecuentes y consulta guiadas. Utilizadas para consolidar la base de preguntas referentes a los trámites, servicios e información de la entidad.
- Envío de mensajes de correo electrónico masivo a los ciudadanos con piezas publicitarias relacionadas con la prestación de Trámites y Servicios de la Entidad.

Además en la auditoría sobre Participación Ciudadana y Control Social realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2018 se estableció como una fortaleza: *"El proceso cuenta con una base de datos en ORACLE denominada ANDA la cual se encuentra en operación, en la que se incluyen todos los requerimientos técnicos efectuados por la ciudadanía, a la que tienen acceso los procesos misionales que tienen a cargo los diferentes temas de dicha tipología solicitados, para la actualización del estado de los mismos, el cual servirá de apoyo para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad"*. Finalmente, la Oficina de Gestión Social menciona en el Plan Institucional de Participación (2019-2020) página 41 señala que el monitoreo de las solicitudes ciudadanas debe consolidarse en las herramientas tecnológicas dispuestas para este fin.

- ✓ Para realizar el seguimiento de los compromisos que se adquieran con los ciudadanos en los Diálogos Ciudadanos o en las Audiencias de Rendición Local se recomienda utilizar la plataforma Colibrí, cuya herramienta de acuerdo a la página de la Veeduría Distrital, permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana en Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes. El proceso de rendición de cuentas sectorial no se incluye porque la Veeduría es la encargada de realizar el seguimiento directamente.
- ✓ Se recomienda incluir en la inducción y/o reinducción al personal que atienden a la ciudadanía en los Centros Locales de Movilidad un módulo de capacitación constante que comprenda el Código Nacional de Tránsito, cambios en las normas de tránsito y transporte, Plan Maestro de Movilidad, visión cero, cultura ciudadana, señalización, semaforización, planes de manejo de tránsito, estacionamiento en vía, reductores de velocidad, trámites ofrecidos por la entidad, entre otros.
- ✓ Incluir por parte de la Oficina de Gestión Social en el procedimiento PM06-PR04 "participación ciudadana" el tiempo razonablemente máximo que tendría la Oficina de Gestión Social, para la entrega a los procesos de la Entidad de los resultados del Plan Institucional de Participación una vez concluya el trimestre.
- ✓ En el documento publicado en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/participacion-formulacion-politicas>, en donde se encuentran el nombre del mecanismo o escenario para participar en la formulación de políticas se recomienda incluir un teléfono o correo de contacto

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTION	
	INFORME DE AUDITORÍA	
	CÓDIGO: PV01-IN01-F05	VERSIÓN 1.0

para que los ciudadanos puedan confirmar la fecha y conocer el lugar en el cual se llevará a cabo el mecanismo de participación.

✓ Como conclusión, se tiene que es necesario que se publique en la página web de la entidad no solo el informe de rendición de cuentas de la entidad, sino los informes de diálogos ciudadanos, y los informes que sistematicen los resultados de los ejercicios de participación ciudadana en términos cualitativos y cuantitativos, que a nivel de información generan condiciones para el control y seguimiento de la incorporación de las recomendaciones ciudadanas en las decisiones o la gestión de la entidad. La generación de dicha información dinamiza la eficiencia en los procesos de la entidad y favorece escenarios de transparencia de la gestión pública distrital, con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión, tal como lo menciona el Decreto 371 de 2010.

Oficina de Gestión Social y Oficina Asesora de Planeación Institucional

✓ La OCI recomienda a la Oficina de Gestión Social y a la Oficina de Planeación Institucional crear incentivos para otorgar a los servidores públicos y a los ciudadanos para que participen en los ejercicios de rendición de cuentas, tal como lo recomienda la Veeduría Distrital.

Nota:

Los informes en desarrollo de las auditorías deben ser:

- a) **Precisos** (Diga lo que tiene que decir. Es conveniente ser exacto (puntual) en cada frase y en el informe completo. Su redacción debe ser sencilla, clara, ordenada, coherente y en orden de importancia).
- b) **Concisos** (La redacción debe ser breve, pero sin omitir lo relevante, la brevedad permite mayor impacto. Se debe buscar la forma de redactar los hallazgos en forma concreta, pero sin dejar de decir lo que se tiene que decir sobre la condición (situación detectada); asimismo, se debe incluir la fuente de criterio, el criterio de auditoría).
- c) **Objetivo** (Todos los hallazgos deben reflejar una situación real, manejada con criterios técnicos, analíticos e imparciales).
- d) **Soportado** (Las afirmaciones, conceptos, opiniones y hallazgos, deben estar respaldados con evidencia válida, suficiente, pertinente y competente).
- e) **Oportuno** (Debe cumplir los términos de elaboración, consolidación, entrega, comunicación y publicidad).

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma / Jefe Oficina de Control Interno
 Vivienery Piza Olarte Auditor	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno

